



Bogotá D.C., 11 de abril de 2025.

Respetados y Respetadas
CIUDADANAS Y CIUDADANOS
BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciban nuestro cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), en el contexto del proceso de Rendición de Cuentas, activó un mecanismo que permitió a la ciudadanía expresar sus inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión de la entidad durante la vigencia 2024. A través de este ejercicio, la SCRD recibió un cuestionario con diversas preguntas, las cuales procedemos a responder a continuación:

Pregunta 1. *"(...)¿Por qué retiraron a los entrenadores que hacían gimnasia en los parques públicos especialmente a las personas de la tercera edad?"*

Respuesta: Desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) queremos agradecerle por su interés en el programa "Bogotá en forma" que tiene como objetivo promover la actividad física a la comunidad en general, personas mayores, y en las manzanas del Cuidado.

Actualmente, algunos de nuestros puntos no están en funcionamiento, y esto es debido a que se avanza en el proceso de contratación de los profesionales que se unirán al programa. Estamos trabajando arduamente para asegurar que el programa regrese lo más pronto posible y continúe brindando actividades que fomenten y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.





Pregunta 2. “(...) Si, me gustaría saber por qué Bogotá Gospel aún no es un evento de dos días?, que se necesita para que los bogotanos podamos disfrutar de dos días de Gospel?”

Respuesta: De acuerdo con el histórico del Festival Bogotá Góspel, este ha sido un evento con programación artística para un día, y se viene realizando como parte de las actividades del Festival de Verano organizado por el IDRD en el mes de agosto.

Ahora bien, como la producción y organización de Bogotá Gospel, es competencia directa de la Mesa de Gospel de Bogotá, esta propuesta será transmitida a la mesa para que sea tomada en cuenta para las siguientes versiones.

Es importante que la ciudadanía tenga presente que el Festival de Verano cuenta con una programación variada, que debe garantizar la realización de diferentes actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales, de acuerdo con los intereses de todos los ciudadanos de la capital.

Pregunta 3. “(...) Un estimado de los ingresos que dejó a la ciudad las actividades de música del distrito (Festivales al Parque, Festival de Verano, Equipamientos culturales, show de Navidad, etc). Cómo impacta a la economía de nuestra ciudad , tanto formal como informal.?”

Respuesta: De acuerdo con los resultados de los *Informes de percepción y satisfacción de artistas y emprendedores de los Festivales al Parque 2024*, emitidos por la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de la Secretaría de Cultura, encontramos que los festivales al parque impactaron de manera positiva la economía de nuestra ciudad a través de las zonas de emprendimiento:

Festival Joropo al Parque 2024

Los emprendimientos encuestados en Joropo al Parque 2024 provenían de distintas localidades de Bogotá, como Engativá (22,2%), Barrios Unidos (11,1%), Suba (11,1%), Kennedy (11,1%), Tunjuelito (11,1%), San Cristóbal (11,1%) y Chapinero (11,1%). Un 11,1% adicional no especificó su origen.

La totalidad de los encuestados representaba microempresas que ofrecían principalmente artículos personales y decorativos (44,4%), bisutería (22,2%) y otros productos como





gastronomía, marroquinería, textiles y editoriales (11,1% cada uno). También se incluyeron negocios relacionados con artes plásticas, artesanías y comercialización de obras de arte (11,1 % cada uno). En términos de antigüedad, un 44,4 % contaba con 2 a 4 años de trayectoria, mientras que el 33,3 % superaba los 15 años.

En cuanto a los puntos de venta, el 55,6 % operaba exclusivamente de manera virtual, mientras que el 22,2 % combinaba canales físicos y virtuales, y el 22,2% restante contaba con un punto físico.

Todos los encuestados participaron por primera vez en Joropo al Parque. Los resultados del festival reflejan una percepción positiva entre los emprendedores encuestados. El 88,9% evaluó su experiencia como rentable, indicando que las ganancias superaron la inversión realizada. Asimismo, el 44,4% logró establecer nuevas alianzas estratégicas durante el evento, el 33,3% reportó un aumento en su visibilidad, y este mismo porcentaje declaró que el festival contribuyó a incrementar su visibilidad y el número de seguidores en redes sociales. Al revisar las expectativas iniciales, el 44,4% buscaba aumentar ventas e ingresos, mientras que el 33,3% esperaba mejorar la promoción y reconocimiento de sus marcas.

El nivel de satisfacción fue alto, con un 66,7% de los emprendedores calificando su experiencia como muy satisfactoria y el 33,3% como satisfactoria. Todos los encuestados indicaron que participarían nuevamente y recomendarían el evento a otros emprendedores. Así mismo, todos los encuestados coincidieron en que el festival es importante para la ciudad. Entre las razones mencionadas destacan su capacidad para promover la cultura, reforzar la identidad llanera y contribuir a la economía local mediante el apoyo a microempresas.

Festival Colombia al Parque 2024

En la versión 2024 de Colombia al Parque, se encuestó a 25 emprendedores participantes, los cuales se caracterizaron por su diversidad y enfoque en sectores creativos y culturales. Del total, el 52,0% correspondió a personas naturales, el 36,0% a microempresas (menos de 10 trabajadores) y el 12,0% a pequeñas empresas (entre 10 y 50 trabajadores). Geográficamente, la mayoría de los emprendimientos provenían de la localidad de Suba (20,0%), seguida por Santa Fe (16,0%) y Kennedy (12,0%).

En términos de áreas de actividad, el 32,0% se especializó en gastronomía, el 24,0% en joyas o accesorios de autor, el 20,0% en ilustración o artes gráficas, y el 16,0% en arte textil o venta de ropa de autor. Cabe resaltar que ninguno de los emprendimientos pertenece a alguna Mesa Local o Distrital de Participación.





Con relación al tiempo de trayectoria, el 8,0% de los emprendimientos tiene un año o menos, el 52,0% entre uno y cinco años, y el 40,0% más de cinco años. En cuanto a sus canales de venta, el 44,0% opera de manera virtual, el 40,0% utiliza un modelo mixto (virtual y punto físico), y el 16,0% se limita a un punto físico.

Para el 72,0% de los emprendedores, esta fue su primera experiencia en Colombia al Parque, mientras que el 28,0% ya había participado en ediciones anteriores. Además, el 76,0% indicó haber participado en otros festivales de la serie Al Parque, destacándose Jazz al Parque (42,0%), Rock al Parque (37,0%) y Hip Hop al Parque (37,0%). Para esta versión, el 80,0% de los emprendimientos llegaron al festival a través de una convocatoria local. En cuanto a la percepción sobre la participación de los emprendimientos, el 100% considera importante que haya una Zona de Emprendimiento en este festival, destacando que este espacio genera visibilización (40,0%), oportunidades (36,0%) y atrae más público (8,0%). Entre las expectativas de los emprendedores, las más representativas fueron: obtener publicidad (44,0%), aumentar clientes (24,0%) y consolidar sus marcas (20,0%). El 88,0% señaló que estas expectativas se cumplieron "mucho" o "totalmente".

Además, el 64,0% de los participantes reportó un aumento de seguidores en sus redes sociales, y el 24,0% estableció nuevas alianzas, ya fueran estratégicas (67,0%) o colaborativas (33,0%). Con relación a la percepción de la rentabilidad de la participación en el festival, el 84,0% de los emprendedores consideró que el cobro por el espacio era "justo" o "costoso pero rentable", mientras que el 88,0% evaluó su participación como rentable, ya que la inversión fue menor que las ganancias obtenidas. En promedio, los emprendedores esperaban vender \$3.804,708 y lograron percibir \$3.604,006. Sin embargo, el 12,0% señaló que el festival resultó costoso y no rentable, y el 8,0% lo calificó como no viable debido a la falta de ganancias o pérdidas.

Con relación a las expectativas y satisfacción con el festival, los emprendedores (100%) afirmaron que volverían a participar en futuras ediciones del festival, y el 96,0% recomendaría la experiencia a otros emprendimientos. Además, el 96,0% se declaró satisfecho o muy satisfecho con su participación.

El 80,0% de los emprendedores consideró que el festival podría apoyar aún más el emprendimiento local mediante estrategias como publicidad, difusión y mayor visibilidad en redes sociales. Estas iniciativas fortalecerían el marketing y el reconocimiento de las marcas participantes, consolidando al festival como un espacio clave para el crecimiento de los emprendimientos culturales y creativos.





Festival Hip Hop al Parque 2024

De los emprendedores encuestados, el 60,0% fueron microempresas (menos de 10 trabajadores), el 23,3% personas naturales y el 16,7% pequeñas empresas (entre 10 y 50 trabajadores). La mayoría provenía de la localidad de Kennedy (23,3%), seguida por Engativá (13,3%) y Ciudad Bolívar (10,0%). Además, el 66,7% se dedica al arte textil o venta de ropa de autor, el 30,0% a gastronomía y el 3,3% a ilustración o artes gráficas.

De estos emprendimientos, el 30,0% pertenece a alguna mesa distrital de participación. Destacan la Mesa Distrital de Hip Hop (44,4%), la Mesa de Emprendimiento de Hip Hop (33,3%) y la ZAE (Zona de Arte y Emprendimiento) junto con la Mesa de Emprendimiento Local de Hip Hop (11,1% cada una). Esto revela una vinculación de los emprendimientos no sólo a las expresiones culturales del Hip Hop sino también a sus escenarios de participación en el distrito.

En promedio, los emprendimientos tienen 6,9 años de trayectoria, con un rango entre 1 y 15 años. En cuanto a canales de venta, el 43,3% opera de manera mixta (punto físico y virtual), el 33,3% exclusivamente virtual y el 23,3% solo en punto físico.

Para el 33,3% de los encuestados, esta fue su primera participación en Hip Hop al Parque, mientras que el 66,7% afirmó haber participado más de una vez. Frente a la participación de estos emprendimientos en otros festivales Al Parque, el 56,7% afirmó haber estado en otro festival, principalmente en Rock al Parque (47,1%) y nuevamente en Hip Hop al Parque (47,1%). Para esta versión, el 76,7% de los emprendimientos llegaron al festival a través de una convocatoria local.

En cuanto a la percepción sobre la participación de los emprendimientos, el 100% considera importante que haya una Zona de Emprendimiento en este festival, ya que es un espacio que genera oportunidades para dar a conocer los emprendimientos, el talento y aporta a la cultura del evento. El 96,7% considera que la Zona de Emprendimiento podría ayudar a integrar la cultura Hip Hop a la ciudad, sirviendo como un espacio de cultura, arte, música y emprendimiento, creando identidad, conciencia del género y reconocimiento del talento.

En este sentido, el 53,3% de los emprendimientos que participaron en el festival consideró que sus expectativas se cumplieron mucho, y el 33,3% pudo establecer alguna nueva alianza, ya fuese de tipo colaborativa (50,0%), estratégica (40,0%) o de consorcio (10,0%).





Asimismo, para el 40,0% de los emprendimientos aumentó el número de seguidores en redes sociales.

En la misma proporción, el 40,0% considera que el cobro que se hace por el espacio es justo. Frente al costo-beneficio, el 56,7% afirma que es un espacio rentable, ya que la inversión en la participación es menor a las ganancias obtenidas. En contraste, el 33,3% lo ve como un espacio costoso y nada rentable, y un 26,7% indica que no es viable, ya que no se evidencian ni ganancias ni pérdidas. En promedio los participantes esperaban vender \$6.891.379, y lograron percibir \$5.627.586 en promedio.

Con relación a las expectativas y satisfacción con el festival, el 96,7% afirma que si volvería a participar en una próxima versión, el 90,0% recomendaría a otro emprendimiento participar en una próxima versión y un 83,3% se encuentran satisfechos o muy satisfechos con su participación en el festival

Finalmente, el 100% de los emprendedores cree que el festival puede ayudar de otra manera a impulsar el emprendimiento local, generando un espacio de publicidad, para mejorar el marketing y reconocimiento de las marcas durante el evento y sugieren que se puede mejorar la organización de los stands, la publicidad y las carpas.

Festival Salsa al Parque 2024

En la versión 2024 de Salsa al Parque, se encuestaron 27 emprendimientos participantes. El 55,6% de ellos fueron microempresas con menos de 10 trabajadores, el 18,5% pequeñas empresas (entre 10 y 50 trabajadores) y el 11,1% personas naturales. La mayoría de los emprendimientos provenían de fuera de Bogotá (25,9%), seguidos por las localidades de Santa Fe (11,1%) y Kennedy (11,1%). Las principales áreas representadas entre los emprendimientos fueron la gastronomía (25,9%), el arte textil o la venta de ropa de autor (25,9%) y los sellos disqueros o vinilos (14,8%).

El 85,2% de los emprendimientos afirmó no pertenecer a alguna Mesa Distrital de Participación, mientras que el 14,8% sí están vinculados a una. En cuanto al tiempo de trayectoria, el 51,9% de los emprendimientos tiene entre 2 y 6 años, el 14,8% tiene una trayectoria de 10 años, y el 25,9% cuenta con más de 10 años de existencia. En términos de operación, el 37,0% de los negocios son de naturaleza mixta (combinan puntos físicos y virtuales), el 33,3% opera de forma virtual y el 29,6% cuenta con un punto físico.



El 63,0% de los emprendedores participaron en el festival por primera vez, mientras que el 37,0% afirmó haber participado en ediciones anteriores. Además, el 55,6% indicó que han participado en otros Festivales al Parque o Zonas de Emprendimiento, destacándose eventos como Jazz al Parque (53,3%), Rock al Parque (46,7%), Colombia al Parque (40,0%) y Hip Hop al Parque (40,0%). En esta edición, el 63,0% de los emprendimientos llegaron al festival por medio de otra entidad, y el 33,3% a través de una convocatoria local.

En cuanto a la percepción sobre la participación de los emprendimientos, el 100,0% consideró importante que haya una Zona de Emprendimiento en este festival, señalando que es un espacio de oportunidad para conocer los emprendimientos locales, mostrar, apoyar y generar alianzas entre ellos. El 63,0% de los encuestados afirmó que sus expectativas se cumplieron mucho o totalmente. Asimismo, el 51,9% de los emprendedores reportó un aumento en los seguidores de sus redes sociales, y el 14,8% logró establecer nuevas alianzas con otros emprendimientos.

Con relación a la percepción de rentabilidad, el 55,6% considera que el cobro por el espacio es justo, mientras que el 25,9% lo percibe como costoso y no rentable. Para el 51,9% de los emprendimientos, el espacio es rentable, ya que las ganancias superaron la inversión, aunque el 29,6% lo consideró no viable debido a la ausencia de ganancias. En cuanto al nivel de satisfacción, el 77,8% se declaró satisfecho o muy satisfecho con su participación, y el 85,2% volvería a participar y recomendaría a otros emprendimientos unirse en futuras ediciones.

Frente a las expectativas de ventas, en promedio ponderado los participantes esperaban vender \$7.015.385 y lograron percibir \$1.727.083 en promedio.

Finalmente, el 81,5% de los emprendedores cree que el festival puede ayudar de otras maneras a impulsar el emprendimiento local, generando espacios de publicidad, reconocimiento y difusión de las marcas. Asimismo, consideran que la Zona de Emprendimiento puede contribuir a integrar la cultura de la salsa a la ciudad, al fomentar espacios de interacción con la cultura musical y artística.

Festival Jazz al Parque 2024

En la versión 2024 del Festival Jazz al Parque, se encuestaron 38 emprendimientos participantes. El 63,2% de estos fueron pequeños emprendimientos (menos de 5 trabajadores), el 18,4% microempresas (entre 5 y 10 trabajadores), el 10,5% pequeñas empresas (entre 10 y 50 trabajadores), el 5,3% pymes (entre 50 y 250 trabajadores) y el 2,6% grandes empresas (más de 250 trabajadores).



La mayoría de los emprendimientos participantes pertenecían a la localidad de Teusaquillo y Suba, ambas localidades con el 13,2% de representación, seguido por Engativá (10,5%) y Kennedy (10,5%). En cuanto al área de actividad de los emprendimientos, el 28,9% pertenece a la gastronomía, el 23,7% a las artes plásticas, gráficas y visuales, el 18,4% a artículos textiles, el 7,9% a ilustración gráfica y joyería, y el 5,3% a música y editorial. Un 2,6% reportó actividades relacionadas con sostenibilidad.

Con relación al tiempo de trayectoria, el 31,6% de los emprendimientos tiene entre 2 y 5 años, el 21,1% cuenta con una trayectoria de 6 meses a 2 años, otro 21,1% entre 5 y 10 años, mientras que el 21,1% tiene más de 10 años. Respecto al modelo de negocio, el 36,8% tiene un modelo mixto, el 34,2% realiza ventas virtuales y el 28,9% opera desde un punto físico.

El 50,0% de los emprendedores participó por primera vez en el festival, el 36,8% lo hizo por segunda vez, y el 13,2% participó en tres o más ediciones anteriores. En cuanto a la participación en otros festivales al Parque, el 50,0% de los emprendedores afirmó haber participado en otros eventos, siendo Rock al Parque el más frecuente (63,2%), seguido por Colombia al Parque (47,4%) e Hip Hop al Parque (42,1%). Otros festivales destacados fueron Salsa al Parque (36,8%) y Joropo al Parque y Vallenato al Parque, ambos con un 10,5%.

En esta edición, el 42,1% de los emprendimientos llegaron al festival por invitación de IDARTES, el 28,9% mediante convocatoria local, el 21,1% por invitación pública, el 5,3% a través de otras entidades, y el 2,6% por otros medios.

Respecto a la percepción de importancia del festival para la ciudad, el 97,4% de los emprendedores considera que es un evento importante, ya que lo perciben como un espacio cultural que fomenta la visibilidad y la conexión con diferentes públicos. El 65,8% indicó que participar en el festival fue rentable, ya que las ganancias superaron la inversión. Asimismo, el 63,2% afirmó que sus expectativas se cumplieron mucho o totalmente. Además, el 65,8% reportó un aumento en seguidores de sus redes sociales y el 15,8% estableció nuevas alianzas colaborativas con otros participantes.

En cuanto a la satisfacción con el evento, el 97,4% expresó que volvería a participar en futuras ediciones y el 100% recomendaría el festival a otros emprendimientos. Finalmente, el 73,7% indicó estar satisfecho o muy satisfecho con su experiencia en el festival.





El 71,1% de los emprendedores sugirió que el festival podría ayudar aún más al emprendimiento local al generar mayor visibilidad, contactos, clientes y redes de colaboración entre marcas y emprendedores.

Festival Rock al Parque 2024

En la edición 2024 de Rock al Parque, se encuestaron 39 emprendimientos participantes en la Zona de Arte y Emprendimientos. La mayoría de estos negocios fueron microempresas con menos de 10 trabajadores (71,8%), seguidas por personas naturales (17,9%) y pequeñas empresas con entre 10 y 50 trabajadores (5,1%). Un 2,6% de los emprendimientos correspondieron a pymes y otro 2,6% a grandes empresas con más de 250 trabajadores.

Los emprendimientos provinieron de diversas localidades de Bogotá, destacándose Rafael Uribe Uribe (15,4%), Kennedy (12,8%), Usaquén (12,8%) y Chapinero (10,3%). Un 2,6% de los negocios participantes provino de fuera de la ciudad. En términos de sectores de actividad, el área con mayor representación fue el arte textil y la venta de ropa de autor (46,2%), seguida por ilustración y artes gráficas (15,4%), joyas y accesorios de autor (12,8%) y sellos disqueros (7,7%). Otros sectores representados incluyeron editoriales y librerías (2,6%) y escuelas de formación (2,6%).

El 92,3% de los emprendimientos afirmó no estar vinculado a ninguna Mesa de Participación, mientras que el 7,7% sí hace parte de alguna. En cuanto a la trayectoria, el 53,9% de los negocios lleva entre 4 y 10 años en operación, el 25,6% tiene entre 1 y 3 años, y el 20,5% supera los 10 años de existencia. En términos de modelo de operación, el 56,4% de los emprendimientos vende exclusivamente de forma virtual, el 23,1% combina punto físico y virtual, y el 20,5% opera únicamente en un punto físico.

El 46,2% de los emprendedores participó en Rock al Parque por primera vez, mientras que el 53,8% ya había estado en ediciones anteriores. Además, el 38,5% había participado en otros Festivales al Parque o Zonas de Emprendimiento, destacándose eventos como Jazz al Parque (46,7%), Salsa al Parque (26,7%), Hip Hop al Parque (13,3%) y Colombia al Parque (13,3%). En esta edición, la mayoría de los emprendimientos (92,3%) accedieron al festival a través de una convocatoria local, mientras que el 5,1% lo hizo por medio de otra entidad.

En cuanto a la percepción sobre la Zona de Emprendimiento, el 100% de los encuestados consideró que su presencia en el festival es importante, pues genera oportunidades para la visibilización de los negocios, el fortalecimiento del sector y la generación de redes de



colaboración. El 71,8% de los emprendedores afirmó que sus expectativas se cumplieron mucho o totalmente. Asimismo, el 82,1% reportó un aumento en sus seguidores en redes sociales, aunque solo el 25,6% logró establecer nuevas alianzas con otros emprendimientos.

Frente a la percepción de costos y rentabilidad, el 51,3% consideró que el cobro por el espacio fue justo, mientras que el 35,9% lo calificó como costos pero rentable y el 10,3% lo percibió como costoso y no rentable. En términos de rentabilidad, el 84,6% de los emprendimientos obtuvo ganancias superiores a la inversión, aunque un 15,4% indicó que los costos sobrepasaron los beneficios o que no evidenciaron ganancias ni pérdidas.

En cuanto a las expectativas de ventas, los participantes esperaban vender en promedio más de 5.000.000 COP (33,3%), aunque en general proyectaron ventas entre 3.000.001 y 5.000.000 COP (28,2%) o entre 1.000.001 y 3.000.000 COP (17,9%). Sin embargo, la venta promedio registrada estuvo entre 1.000.001 y 3.000.000 COP (43,6%). A pesar de ello, el 89,7% de los emprendimientos afirmó que volvería a participar en futuras ediciones y el 92,3% recomendaría la experiencia a otros emprendedores.

Finalmente, el 82,1% de los emprendedores considera que el festival puede contribuir aún más al fortalecimiento del emprendimiento local a través de mayor publicidad, reconocimiento y difusión de las marcas. En este sentido, la Zona de Emprendimiento no solo representa un espacio comercial, sino también un punto de encuentro para la interacción entre la cultura rock y la escena emprendedora de la ciudad.

Respecto a los equipamientos culturales administrados por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, se encuentra que se realizaron en la vigencia 2024 más de 150 actividades de diversos géneros musicales con las cuales se beneficiaron a más de 3.500 artistas y más de 80.000 ciudadanas y ciudadanos que disfrutaron de la puesta en escena de artistas y agrupaciones locales, distritales, nacionales e internacionales. En el marco del modelo de gestión de los equipamientos, se destaca que gracias a la realización de estas actividades también se lograron ingresos por más de \$650.000.000 los cuales se reinvierten en el mejoramiento de las condiciones de programación y operación de los equipamientos a cargo, destacándose así un importante apoyo no sólo al sector sino a la calidad de la infraestructura y de la programación ofertada a la ciudadanía en general.

Celebración de la Navidad



En 2024, la Navidad en Bogotá dejó de ser solo una temporada de luces y comercio para convertirse en una celebración cultural protagonizada por los artistas locales, la creatividad y el encuentro ciudadano. Por primera vez, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte lideró una programación navideña descentralizada, participativa y con fuerte enfoque en identidad y sostenibilidad.

Se realizaron más de 300 actividades culturales y 23 convocatorias para artistas y directores locales, que dieron lugar a tres grandes espectáculos temáticos:

- “La fiesta de la vida” en la Plaza de Bolívar, con 546.666 asistentes.
- “Lo sagrado” en la Catedral Primada, una experiencia inmersiva que atrajo a 19.412 asistentes.
- “El secreto de Ana Nieves” en la Plaza La Santamaría, que convocó a 150.633 niños, jóvenes y adultos.

En total, participaron más de 1.100 artistas, incluidos 700 en el desfile por la Carrera Séptima, y se generaron 3.291 empleos culturales directos.

Pregunta 4. “(...) El parque de La Florida/ IDR D no se tiene en cuenta para nada.”

Respuesta: Agradecemos el interés y la preocupación expresada por la ciudadanía frente al Parque Distrital “La Florida”. En respuesta, nos permitimos informar lo siguiente:

- Desde la gestión administrativa, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D dio inicio el 22 de diciembre de 2024 al programa *Recreovía*, con una destacada participación de la comunidad de sectores como Gran Granada, La Florida y otros barrios de la localidad de Engativá. Este programa promueve actividades recreativas como rumba, aeróbicos y yoga, dirigidas a niños, jóvenes y adultos, fomentando así estilos de vida saludables y espacios de integración.
- Se han promovido caminatas ecológicas en la zona del lago, un lugar privilegiado para disfrutar del espejo de agua más hermoso de Bogotá y del avistamiento de aves. Estas actividades han contado con la participación de visitantes nacionales y turistas internacionales, provenientes de países como Inglaterra, Estados Unidos y Canadá.
- En cuanto al mantenimiento de las zonas verdes del Parque Regional La Florida, actualmente se está ejecutando el contrato de prestación de servicios No. 4112-2024, suscrito entre el IDR D y Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. En el marco de este contrato, se adelantan labores de corte de césped y mantenimiento general. No obstante, debido a la variabilidad climática y el consecuente crecimiento acelerado del pasto, algunos





sectores presentan una longitud considerable. Por ello, las cuadrillas operativas han sido organizadas por sectores, priorizando las áreas con mayor afluencia de público.

- Se ha logrado el mantenimiento completo de cinco canchas de fútbol en grama natural, las cuales ya se encuentran totalmente podadas y debidamente demarcadas para el uso y disfrute de la comunidad de Engativá.
- Se han desarrollado varios campamentos recreativos con la participación de 30 campistas del IDRD, fortaleciendo los espacios de recreación y convivencia en el parque.

Reiteramos nuestro compromiso con el cuidado y fortalecimiento de los espacios públicos, y agradecemos profundamente la participación activa de la ciudadanía. Seguimos trabajando para ofrecer entornos seguros, accesibles y recreativos para todas y todos.

Pregunta 5. *“(...) ¿Qué estrategias ha implementado la Secretaría para garantizar que las personas con discapacidad y adultos mayores puedan acceder a actividades deportivas y recreativas de calidad? Muchas veces, los espacios no están completamente adaptados o no hay suficientes programas para estas poblaciones, lo que limita su participación y bienestar”*

Respuesta: Desde el sector Cultura, Recreación y Deporte apoyamos a los gestores(as) y creadores(as) culturales a través de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), un programa de ahorro voluntario para quienes no pueden cotizar a pensión. En 2024, se otorgaron 121 beneficios económicos, equivalentes al 30% del SMMLV, financiados con recursos de la estampilla Procultura, iniciativa que continúa con nuevos recursos en 2025.

Se desarrolló la estrategia "Estar Bien Bogotá" iniciativa implementada en Bogotá que tiene como objetivo fomentar la salud mental, el bienestar, y hábitos saludables a través de la colaboración intersectorial entre tres sectores clave: Cultura, Integración Social y Salud. El enfoque se centra en proporcionar un espacio y actividades para la comunidad que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Entre los resultados destacados de Estar Bien Bogotá se encuentran:

La implementación de 9 laboratorios en 18 grupos de atención de instituciones educativas y otras entidades, beneficiando a 423 personas, lo que incluye 200 adolescentes y 223 personas mayores. Estas acciones ayudaron a fortalecer habilidades de autocuidado.

En paralelo, el Instituto de Recreación y Deporte - IDRD, ha desarrollado estrategias inclusivas para garantizar que las personas con discapacidad y las personas mayores tengan





acceso a actividades recreativas y de actividad física de calidad. Entre estas estrategias se destacan:

- Programas especializados e inclusivos: Se han diseñado e implementado programas como Bogotá en Forma y Bogotá Feliz, que promueven la actividad física adaptada para personas mayores y la recreación incluyente.
- Cualificación de instructores y recreadores: Se generan fortalecimientos técnicos constantes a los recreadores e instructores con enfoques inclusivos para adaptar las actividades a las necesidades de estas poblaciones, asegurando que la oferta sea pertinente y accesible.
- Enfoque intergeneracional y participativo: Se han desarrollado estrategias que fomentan la integración de generaciones y la participación activa de personas con discapacidad y personas mayores en espacios recreativos seguros y estimulantes.
- Trabajo articulado: Se han establecido articulaciones con entidades especializadas en discapacidad y persona mayor para ampliar la cobertura y mejorar la oferta de actividades adaptadas

Del mismo modo, se avanzó en las siguientes líneas de trabajo:

- Estímulos dirigidos a personas con discapacidad para el apoyo de iniciativas, procesos y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales de creación, formación y circulación.
- Actividades de fomento a la lectura, escritura y oralidad para personas con discapacidad.
- Material accesible para las personas con discapacidad disponibles en las bibliotecas públicas de Biblored.
- Servicio de intérprete en los eventos relacionados con escenarios/instancias/espacios de participación local y distrital para garantizar la comunicación accesible en el marco del derecho a la participación de las personas con discapacidad auditiva.

En el contexto de los Juegos Paranales, se logró un impacto significativo al apoyar a 2.574 deportistas, quienes, gracias a un respaldo integral en recursos y entrenamiento, alcanzaron 1.800 medallas, consolidando su dedicación y talento en diversas disciplinas. Este esfuerzo culminó con la victoria en la primera edición de los Juegos Paranales de la Juventud, destacando no solo el alto rendimiento de los atletas, sino también el firme compromiso de promover el deporte inclusivo y accesible.

Pregunta 6. “(...) Presupuesto y acceso a servicios, ¿Cuánto se invierte, en cuales actividades y como puedo tener acceso”



Respuesta: Durante la vigencia 2024 debido, al cambio de administración, se llevó a cabo el proceso de armonización presupuestal¹ necesario para dar inicio a la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024 - 2027”.

Con una apropiación presupuestal de \$245.174,90, se logró una ejecución (compromisos) del 97,16% del total del presupuesto. De igual forma, se alcanzó una ejecución de pagos (giros) del 81,76%.

Presupuesto	Apropiación disponible	Compromisos acumulados	Giros acumulados	% ejecución compromisos	% ejecución giros
Funcionamiento	\$34.814,43	\$32.559,71	\$31.442,63	93,52%	90,31%
Inversión UNCSAB	\$114.100,76	\$113.496,06	\$105.126,99	99,5%	92,1%
Inversión BCS	\$96.259,71	\$92.163,74	\$63.888,31	95,74%	66,37%
Total	\$245.174,90	\$238.219,51	\$200.457,93	97,16%	81,76%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal - Bogdata SDH

Para cumplir con las metas establecidas, la Secretaría formula una serie de proyectos de inversión presupuestados para el desarrollo e implementación de políticas, planes, programas o servicios que inciden favorablemente al sector cultura, recreación, deporte y ciudadanía en general. Los siguientes fueron los proyectos de inversión formulados para cada uno de los Planes de desarrollo:

1. Cumplimiento de metas proyectos de Inversión Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Durante el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte formuló, inscribió y registró en los bancos de proyectos Distrital y Nacional un total de 13 proyectos de inversión:

¹ Para conocer más detalles sobre cómo se llevó a cabo el proceso de armonización consultar la CIRCULAR EXTERNA SDH-000009 DE 2024 en el enlace

- **7885. Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá**

Objetivo General: Generar condiciones de acceso de los creadores y gestores culturales a Beneficios Económicos y Periódicos - BEPS.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Entregar El 100 De Los Recursos Previstos Para Beneficios Económico Periódicos (Beps)	Constante	100%	129,00%	129,00%

- **7880. Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá**

Objetivo General: Aumentar el porcentaje de habitantes de la ciudad que están incluidos en la cultura escrita con especial énfasis en las poblaciones con alguna condición de vulnerabilidad y, con ello, contribuir a la garantía de su derecho a una vida plena.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Creación De 1 Sistema Distrital De Bibliotecas Y Espacios No Convencionales De Lectura Que Fortalezca Y Articulen Las Bibliotecas Públicas, Escolares, Comunitarias, Universitarias, Especializadas, Y Otros Espacios De Circulación Del Libro En La Ciudad	Constante	1	1	100,00%
Formular 1 Política Distrital De Lectura, Escritura Y Bibliotecas Y Otros Espacios De Circulación Del Libro.	Creciente	1	1	100,00%
Promover 5 Espacios Y/O Eventos De Valoración Social Del Libro, La Lectura Y La Literatura En La Ciudad.	Suma	1	1	100,00%

- **7884. Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá**

Objetivo General: Construir procesos de formación para la cualificación de los agentes del sector a través del arte, la cultura y el patrimonio para la generación de capacidades ciudadanas y la transformación de entornos sociales y comunitarios.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Beneficiar 6.680 Personas En Procesos De Educación Informal Del Sector Artístico Y Cultural	Suma	562	562	100,00%
Beneficiar 215 Agentes Del Sector A Través Del Fomento Para El Acceso A La Oferta Cultural.	Suma	45	-	0%
Construir 1 Sistema De Información De Arte, Cultura Y Patrimonio.	Suma	0,12	0,12	100,00%
Implementar 3 Estrategias Para El Fortalecimiento De Los Constructores Locales Y Agentes Del Sector	Suma	0,10	0,10	100,00%

- **7656. Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector CRD para la ciudad de Bogotá**

Objetivo general: Generar una estrategia sectorial de relacionamiento y cooperación internacional que permita articular las acciones de las diferentes entidades para fortalecer la gestión colectiva del conocimiento, movilizar recursos financieros, técnicos y humanos y contribuir al posicionamiento cultural, artístico, patrimonial y deportivo de la ciudad.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Elaborar 1 Documento Técnico Sobre El Relacionamiento Internacional Del Sector Para Gestionar Cooperación Técnica Y Financiera Al Interior Del Sector.	Suma	0,10	0,10	100,00%
Diseñar Y Gestionar 1 Plataforma De Información Que Permita La Consulta Y Sistematización De Las Experiencias Significativas, Buenas Prácticas Y Proyectos De Cooperación Del Sector.	Suma	0,10	0,10	100,00%

- **7648. Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá**

Objetivo general: Desarrollar una estrategia con enfoque diferencial, poblacional y territorial que fortalezca los procesos de gestión cultural distrital y local, y propicie la participación incidente de la ciudadanía.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Desarrollar 20 Estrategias De Reconocimiento Y Dinamización Del	Constante	20	20	100,00%

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Componente Cultural En Los Territorios De Bogotá				
Desarrollar 26 Estrategias Para El Fortalecimiento Y Cualificación Del Sistema Distrital De Arte, Cultura Y Patrimonio, Los Procesos De Participación Y La Gestión Territorial.	Constante	26	26	100,00%
Concertar e implementar 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etáneos y sectores sociales.	Constante	23	18,18	79,04%

● **7654. Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá**

Objetivo general: Mejorar la infraestructura cultural para responder a las necesidades de los ciudadanos de Bogotá.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Diseñar 6 Documentos De Lineamientos Técnicos Para La Formulación De Proyectos De Infraestructura Cultural, La Gestión De Equipamientos Culturales Para La Ciudad De Bogotá Y La Selección Y Priorización De Posibles Beneficiarios De La Contribución Parafiscal De Los Espectáculos Públicos De Las Artes Escénicas.	Suma	1	1	100,00%
Asistir Técnicamente 13 Proyectos De Infraestructura Cultural	Suma	3	3	100,00%
Realizar 68 Encuentros Ciudadanos (Virtuales Y Presenciales) Para Promover La Apropiación, Fortalecimiento Del Tejido Social E Involucramiento En Los Proyectos De Infraestructura Cultural	Suma	9	9	100,00%

- **7886. Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá**

Objetivo General: Fortalecer el conocimiento del patrimonio material e inmaterial de Bogotá por parte de la ciudadanía.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Elaborar 1 Documento De Investigación Con El Objetivo De Abordar Datos Cuantitativos Del Patrimonio Cultural Construido, A Partir De La Revisión De Los Resultados De La Revisión De Las Políticas Asociadas En La Ciudad	Suma	0,10	0,10	100,00%
Desarrollar 40 Publicaciones Y Eventos De Divulgación Asociados Al Patrimonio Cultural	Suma	5	6	120,00%
Realizar 1.275 Visitas Para El Seguimiento A Las Gestiones Sobre La Protección Del Patrimonio Cultural De La Ciudad.	Suma	150	159	112,67%

- **7650. Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.**

Objetivo general: Incrementar las acciones para la cobertura contextualizada, equitativa e integral de los programas de fomento orientados al fortalecimiento de los agentes culturales y la apropiación ciudadana de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales de la ciudad.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Realizar 9 Documentos De Lineamientos Técnicos Que Aporten A La Consolidación De La Estrategia De Gestión Del Conocimiento.	Suma	1	1	100,00%
Expedir 6 Actos Administrativos En El Marco De Los Convenios Interadministrativos A Realizar, Que Den Cuenta De La Implementación De La Estrategia De Fortalecimiento De Capacidad Institucional.	Suma	1	-	0%
Realizar 4 Procesos De Capacitación Que Aporten En El Fortalecimiento De Capacidades De Los Agentes Del Sector.	Suma	1	-	0%
Entregar 2.168 Estímulos, Apoyos Concertados Y Alianzas Estratégicas Estímulos	Suma	58	107	184,48%
Realizar 4.600 Contenidos Culturales Que Aporten A La Apropiación Social De Los Programas De Fomento Con Énfasis	Suma	161	250	155,28%

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Territorial Y Poblacional.				
Asistir Técnicamente A 940 Esal En Los Aspectos Jurídicos, Financieros Y Contables Que Contribuya A Su Fortalecimiento.	Suma	141	112	79,43%

- **7881. Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá**

Objetivo General: Generar desarrollo social y económico sostenible, a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Diseñar E Implementar 1 Estrategia Para Reconocer, Crear, Fortalecer, Consolidar Y/O Posicionar Distritos Creativos, Así Como Espacios Adecuados Para El Desarrollo De Actividades Culturales Y Creativas	Constante	1	1	100,00%
Diseñar Y Promover 1 Programa Para El Fortalecimiento De La Cadena De Valor De La Economía Cultural Y Creativa	Constante	1	1	100,00%
Implementar Y Fortalecer 1 Estrategia De Economía Cultural Y Creativa Para Orientar La Toma De Decisiones Que Permita Mitigar Y Reactivar El Sector Cultura	Constante	1	1	100,00%

- **7887. Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá**

Objetivo General: Propiciar e integrar acciones artísticas y culturales tendientes a la apropiación, uso y disfrute del espacio público.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Implementar 1 Estrategia Que Permita Atender A Los Artistas Del Espacio Público, Que Propicie El Goce Efectivo De Los Derechos Culturales De La Ciudadanía.	Creciente	1	1	100,00%
Desarrollar 11 Actividades De Impacto Artístico, Cultural Y Patrimonial En Bogotá Y La Región.	Creciente	11	11	100,00%

● **7610. Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá**

Objetivo general: Transformar espacios identificados como entornos conflictivos desde la mirada social y cultural.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Adelantar 10 Procesos De Concertación Y Articulación Interinstitucional Con Comunidades y Líderes Para Promover El Ejercicio De Los Derechos Culturales En Territorios.	Constante	10	10	100,00%
Adelantar 10 Procesos De Concertación Y Articulación Interinstitucional Con Comunidades Y Líderes Para Promover El Ejercicio De Los Derechos Culturales En Territorios.	Suma	2	1	50,00%

● **7879. Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá**

Objetivo General: Desarrollar acciones estratégicas sectoriales intersectoriales que apunten a fortalecer factores culturales, sociales y materiales que promuevan el ejercicio pleno de las libertades y derechos por parte de la ciudadanía.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Diseñar Y Acompañar La Implementación 13 Estrategias De Cultura Ciudadana En Torno A Los Temas Priorizados Por La Administración Distrital	Suma	1	1	100,00%
Implementar 1 Sistema De Gestión De La Información Para El Levantamiento Y Monitoreo De Las Estrategias De Cambio Cultural	Constante	1	1	100,00%

● **7646. Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la SCRD de Bogotá**

Objetivo general: Fortalecer los recursos humanos, tecnológicos, administrativos, financieros, operativos y metodológicos para la gestión institucional eficiente y para el apoyo en el cumplimiento

de las funciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como orientadora y articuladora de los procesos, planeación, gestión del conocimiento y comunicación pública del sector.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Actualizar El 70 Por Ciento Las Herramientas Tecnológicas.	Suma	15	15	100,00%
Construir e Implementar 1 Estrategia Institucional Y Sectorial Que Articule Arte Ciencia Y Tecnología Permitiendo El Desarrollo De La Gestión Administrativa Y Misional Mediante La Apropiación De Las Ti.	Suma	0,20	0,20	100,00%
Mantener 5 Sedes (3 Sedes, Almacén Y Bodega) En Buen Estado Y Atender Los Requerimientos Internos Y Externos Referentes A Los Mismos.	Suma	1	1	100,00%
Elaborar 1 Plan De Atención De Requerimientos Para Fortalecer La Gestión Y El Clima Laboral.	Suma	0,20	0,20	100,00%
Implementar 1 Sistema De Gestión Documental De Conformidad Con La Normatividad Vigente.	Suma	0,20	0,20	100,00%
Dinámicas De Planeación, Gestión Del Conocimiento Y Gestión Institucional, Asociadas A La Ejecución, Seguimiento, Medición Y Evaluación De Las Políticas, Los Programas, Proyectos Y Presupuestos Del Sector.	Suma	0,20	0,20	100,00%
Realizar 1 Plan De Acción De Formación, Fortalecimiento, Eventos Territoriales, Actividades Comunitarias, Campañas Y Estrategias De Comunicación.	Suma	0,20	0,20	100,00%

2. Cumplimiento de metas proyectos de inversión Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024 - 2027”.

Durante el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte formuló, inscribió y registró en los bancos de proyectos Distrital y Nacional 10 proyectos de inversión:

- **7991. Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.**

Objetivo General: Promover la transformación voluntaria de comportamientos en la ciudadanía que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos y la construcción de una ciudad inclusiva, segura, resiliente, sostenible en la que se incremente el orgullo de ciudad.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
1 - Realizar 120 Medición(es) sobre cultura ciudadana, cultura, recreación y deporte	Suma	25	25	100,00%
2 - Implementar 8 Estrategia(s) de transformación de cultura ciudadana	Constante	8	8	100,00%
3 - Vincular 10000 Persona(s) en acciones pedagógicas que fortalezcan la identidad cultural	Suma	3665	3665	100,00%

- **7970. Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C**

Objetivo General: Fortalecer el vínculo de los habitantes de la ciudad con la cultura escrita.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
1 - Lograr 18000000 Visita(s) a las bibliotecas, espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica a través de la gestión y aseguramiento del funcionamiento de los espacios bibliotecarios.	Suma	3.000.000	2.791.088	93,04%
2 - Ejecutar 100 Por ciento para el fomento y promoción de la cultura escrita	Suma	30	30	100,00%
3 - Crear 8 Espacio(s) físicos y/o de extensión de servicios bibliotecarios para el acceso a la lectura, la escritura y la oralidad	Suma	2	2	100,00%

- **7957. Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.**

Objetivo General: Ampliar la oferta de estrategias desde el sector cultura, que contribuyan al bienestar de los agentes del ecosistema cultural y de la ciudadanía para la promoción de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales en Bogotá.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
1 - Desarrollar 3 Estrategia(s) en arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y	Constante	3	3	100,00%

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
prácticas de movimiento orientadas a promover la salud y bienestar como estrategia innovadora de promoción, prevención y atención terapéutica en salud, asegurando impactos medibles a nivel fisiológico, psicológico, social y conductual, priorizando los parques como entorno cotidiano principal.				
2 - Entregar 400 Beneficiario(s) a creadores o gestores culturales que devenguen menos del salario mínimo legal vigente en Bogotá.	Constante	7	7	100,00%
3 - Desarrollar 335 Actividades para la promoción, el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano, con alcance zonal, distrital y regional.	Suma	45	45	100,00%
4 - Desarrollar 40 Actividad(es) para la sostenibilidad y salvaguardia asociadas a la Estructura Integradora de Patrimonios que vincule a las comunidades y a la ciudadanía en general.	Suma	10	10	100,00%

- **7965. Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C.**

Objetivo General: Ampliar el alcance del fomento en términos de renovación y disminución de brechas poblacionales, territoriales y sociales para contribuir a la sostenibilidad de los procesos culturales.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
1 - Entregar 1174 Estímulo(s) de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento de Fomento.	Suma	235	235	100,00%
2 - Otorgar 159 Incentivo(s) que faciliten el acceso e inclusión de sectores, poblaciones y territorios diversificando la participación en procesos de fomento.	Suma	10	10	100,00%
3 - Otorgar 49 Apoyo(s) en conformidad con los objetivos estratégicos sectoriales articulados al Plan de Desarrollo vigente.	Suma	1	1	100,00%
4 - Entregar 301 Reconocimientos de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento de	Suma	25	25	100,00%

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
Fomento.				
5 - Implementar 4 Estrategias de apropiación social del fomento para el cierre de brechas poblacionales y territoriales.	Suma	1	1	100,00%
6 - Fortalecer 600 Agente(s) en relación a sus necesidades y potencialidades, a través de acciones de fomento en red.	Suma	153	153	100,00%

- **8027. Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.**

Objetivo General: Fortalecer la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales, mediante acciones de reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación desde las prácticas culturales.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
1 - Diseñar y dinamizar 1 Estrategia(s) participación sectorial e intersectorial que aporte al reconocimiento, implementación y seguimiento al Modelo de Gestión Cultural Territorial en las 20 localidades de Bogotá, orientada en la comprensión de las especificidades y demandas únicas de los territorios y comunidades, así como en los procesos de planificación y ejecución de planes, programas o proyectos culturales de la capital.	Constante	1	1	100,00%
3 - Formular e implementar 1 Estrategia comunitaria para promover laboratorios barriales de transformación cultural para la paz, dirigido a				



personas víctimas del conflicto armado y personas en procesos de reincorporación, que residan en los territorios priorizados en Bogotá.	Constante	1	1	100,00%
4 - Diseñar e implementar 1 Estrategia para la formación en cultura de Paz dirigido a agentes culturales de Bogotá en torno a los siguientes ejes de transformación: Culturas de paz, Memorias, Pervivencia cultural, Reconciliación, No estigmatización y Convivencia. Se implementarán 40 procesos de formación.	Constante	1	1	100,00%
5 - Concertar, implementar y dar seguimiento a 18 Estrategia(s) a ejecutarse para el cumplimiento de las políticas públicas poblacionales coordinadamente con las instancias de participación de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales; así como, acompañar técnicamente al sector cultura, recreación y deporte, así como con otros sectores de la en la ejecución de los planes de acción de política pública de grupos étnicos, etarios y sectores.	Constante	18	18	100,00%
6 - Realizar 47 Sesión(es) enfocadas en desarrollar y aplicar lineamientos técnicos y metodológicos que incentiven la participación ciudadana incidente y fortalezcan la gobernanza cultural en la ciudad	Suma	8	8	100,00%



7 - Realizar 104 Encuentro(s) de co-creación con las comunidades para potenciar y dinamizar prácticas de transformación cultural, saberes comunitarios y poblacionales, prácticas artísticas y patrimoniales con el objetivo de generar hitos barriales que promuevan el desarrollo cultural, social, turístico y económico de las comunidades.	Suma	31	31	100,00%
---	------	----	----	---------

● **7893. Formación artística, cultural y deportiva a lo largo de la vida en Bogotá D.C.**

Objetivo General: Beneficiar personas a lo largo de la vida en procesos de cualificación, formación y/o profesionalización en arte, cultura, patrimonio, deporte y convergencia digital, desde un enfoque de derechos culturales y desarrollo humano.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
1 - Beneficiar 8405 personas en procesos de cualificación y formación a nivel de educación informal en modalidad presencial y/o virtual en arte, cultura, patrimonio, recreación, deporte y convergencia digital en Bogotá D.C.	Suma	1907	2023	106,08%
2 - Beneficiar a 975 personas en procesos de formación a nivel formal en educación superior, educación para el trabajo, el desarrollo humano y fomento para el apoyo a la profesionalización de agentes del sector cultura, recreación y deporte de Bogotá, D.C.	Suma	45	45	100,00%
3 - Fortalecer 1 Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, para el crecimiento y sostenibilidad de los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio, recreación, deporte y convergencia digital del Distrito Capital.	Constante	1	1	100,00%

● **7959. Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar el crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.**

Objetivo General: Fortalecer la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo en Bogotá a través de la implementación de programas y proyectos que permitan aumentar su crecimiento y competitividad.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
1 - Realizar 280 Encuentro(s) para activar 11 Distritos Creativos para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno en Bogotá	Suma	70	70	100,00%
2 - Implementar 20 Proyecto(s) de jornada 24 horas para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo de la ciudad	Suma	5	5	100,00%
3 - Vincular 1800 Agente(s) del ecosistema cultural y creativo en procesos de fortalecimiento de competencias emprendedoras y empresariales promoviendo su sostenibilidad	Constante	448	448	100,00%
4 - Beneficiar 2100 Persona(s) en acciones de convergencia digital mediante procesos de formación y alfabetización digital	Suma	0	0	0%
5 - Beneficiar 1400 Persona(s) a través de acciones para crear, circular y posicionar bienes y servicios de los agentes de Bogotá	Suma	500	500	100,00%
6 - Realizar 15 Estudio(s) relacionados con la economía cultural y creativa en Bogotá	Suma	4	4	100,00%

- **7929. Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales en Bogotá D.C.**

Objetivo General: Fortalecer a Bogotá como referente internacional de grandes iniciativas, políticas públicas y acciones culturales y recreo-deportivas que fomenten la diversidad y disfrute de sus expresiones como componentes esenciales para el desarrollo sostenible.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
1 - Participar 24 Evento(s) espacios, iniciativas y/o encuentros para posicionar a Bogotá como un destino cultural y recreodeportivo destacado en la región	Suma	9	9	100,00%
2 - Desarrollar 24 Evento(s) espacios, iniciativas y/o encuentros que fomenten la diversidad de expresiones culturales y recreo-deportivas a nivel local, nacional e	Suma	3	3	100,00%

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
internacional				

- **7990. Asistencia Técnica para el desarrollo de infraestructuras culturales sostenibles en el Distrito Capital en Bogotá D.C.**

Objetivo General: Desarrollar proyectos de infraestructura cultural sostenibles en el Distrito Capital.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
1 - Estructurar y construir 6 Parque(s) y equipamientos culturales, recreativos y/o deportivos que promuevan el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía. Como mínimo se construirá un escenario deportivo exclusivo para la práctica de nuevas tendencias deportivas y once zonas demarcadas y habilitadas para mascotas.	Suma	0,20	0,20	100,00%
2 - Adecuar y/o sostener 1 Equipamiento(s) cultural, recreativo y/o deporte propiciando espacios de encuentro para las comunidades	Suma	0,25	0,25	100,00%
3 - Realizar 55 Encuentro(s) saberes estrategias ciudadanas para la activación y apropiación de infraestructuras culturales.	Suma	12	13	108,33%
4 - Apoyar 30 Iniciativa(s) de equipamientos culturales del Distrito Capital con recursos provenientes de la contribución parafiscal para el fortalecimiento de las artes escénicas (LEP).	Suma	10	10	100,00%

- **8036. Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C.**

Objetivo General: Fortalecer los recursos humanos, tecnológicos, administrativos, financieros, operativos, relación con el ciudadano y metodológicos para la gestión institucional eficiente y para el apoyo en el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Cultura.

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
1 - Ejecutar 95 Por ciento del plan de acción anual de TI	Constante	95	95	100,00%
2 - Cumplir 90 Por ciento del Plan anual de mantenimiento de las sedes	Constante	90	90	100,00%

Meta Proyecto	Tipología	Programado 2024	Ejecutado 2024	%
administrativas a cargo de la entidad, los bienes muebles que las componen y atender los requerimientos internos y externos referentes a los mismos				
3 - Elaborar y mantener 1 Plan(es) de acompañamiento a los servicios de asistencia técnica para fortalecer la gestión de la SCR D	Constante	1	1	100,00%
4 - Estructurar 1 Esquema(s) de gestión orientado hacia la articulación y fortalecimiento de las dinámicas de planeación, gestión institucional y gestión del conocimiento en la SCR D y el sector	Suma	0,25	0,25	100%
5 - Realizar 1 Plan(es) de acción de formación, fortalecimiento, eventos territoriales, actividades comunitarias, campañas y estrategias de comunicación	Suma	0,25	0,25	100,00%
6 - Fortalecer la implementación 1 Sistema(s) de gestión documental de conformidad con la normatividad vigente	Suma	0,25	0,25	100,00%
7 - Diseñar e implementar 1 Modelo(s) de relacionamiento integral con la ciudadanía en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	Constante	1	1	100,00%

Por último, para acceder a las diferentes acciones, estrategias y proyectos que se han materializado a partir de la implementación de los proyectos de inversión ya mencionados, se recomienda consultar la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCR D). En el sitio web (<https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es>) se puede encontrar información detallada sobre los proyectos, sus objetivos, avances, y otros aspectos relevantes relacionados con la gestión cultural y recreativa de Bogotá. Esto hace parte del compromiso de transparencia y rendición de cuentas de la entidad. *Se adjunta a la presente comunicación*

Pregunta 7. “(...) Soy cantautor del género vallenato y siento que me discriminan al no darme la oportunidad de ejercer mi arte en Bogotá no me invitan a ningún evento conociendo de mí”

Respuesta: El sector Cultura, recreación y deporte lanza periódicamente convocatorias, invitaciones y becas para apoyar proyectos artísticos y culturales. Le recomendamos atentamente revisar nuestra página oficial y las redes sociales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCR D) y en particular, las del Instituto Distrital de las Artes



(IDARTES) para estar al tanto de las oportunidades que puedan alinearse con su propuesta. Del mismo modo, pueden consultar la oferta sectorial de convocatorias 2025 ingresando al siguiente enlace: <https://sicon.scrd.gov.co/>

Asimismo, la información relacionada con los proyectos programados y los detalles sobre cómo participar se puede consultar en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es>. Allí encontrarán la información más actualizada sobre las iniciativas, así como los requisitos y procedimientos necesarios para involucrarse en las diferentes actividades culturales y recreativas.

Pregunta 8. *“(…) me gustaría conocer qué acciones se están llevando a cabo desde el arte y la cultura para mejorar la seguridad y la cultura ciudadana en el transporte público”*

Respuesta: La Administración Distrital implementó el convenio “En TransMi pasan cosas buenas”, una alianza interinstitucional entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, TRANSMILENIO S.A, y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON-, creado para promover la transformación cultural, el orgullo, la confianza y el cuidado por el sistema masivo de transporte de Bogotá.

El convenio, que inició en octubre de 2024, implementó el enfoque de cultura ciudadana para promover buenos comportamientos entre quienes utilizan los buses troncales y zonales de TransMilenio. Durante su desarrollo, se llevaron a cabo diferentes estrategias e intervenciones con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia hacia el Sistema como un bien público de la ciudad.

Estrategias performáticas y escenográficas convirtieron el sistema de transporte público en un “laboratorio vivo de cultura ciudadana”, promoviendo comportamientos prosociales como respeto, solidaridad y empatía. En total, se llevaron a cabo más de 4.620 intervenciones pedagógicas, diseñadas a partir de encuestas y análisis de datos, en estaciones priorizadas del sistema.

La estrategia “Barrios Vivos” y el convenio “En TransMi pasan cosas buenas” unieron a comunidades locales como Polo y San Victorino, buscando realizar transformaciones colectivas y fomentar el orgullo por el sistema. Se formaron más de 300 colaboradores de





TransMilenio en la Escuela de Multiplicadores de Cultura Ciudadana, convirtiéndolos en agentes de cambio.

Paralelamente, se implementó la Invitación cultural “Jóvenes creadores digitales” que otorgó 20 estímulos de \$25.000.000 cada uno a creadoras y creadores de contenido digital que presentaron ideas innovadoras para resaltar las cosas buenas que pasan en TransMilenio y promover acciones de transformación cultural para que quienes emplean el Sistema las repliquen en su cotidianidad, y la invitación cultural “En TransMi pasan cosas buenas” con 15 estímulos adjudicados de \$36.400.000 cada uno, permitiendo que agrupaciones artísticas y culturales ejecutarán propuestas innovadoras para desarrollar acciones performáticas en las estaciones o buses de TransMilenio, alcanzando más de 220 intervenciones artísticas dentro del Sistema.

Sin otro particular,

Atentamente,

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aportó información:

OAP SCRD:

Aprobó: Luis Fernando Mejía Castro/ Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Jonathan González/ Contratista OAP SCRD

José Eduardo del Valle Granados/ Contratista OAP SCRD

OAP IDRD:

Aprobó: Martha Rodríguez / Jefe OAP IDRD





Proyectó: Nancy Elizabeth Moreno segura/Profesional Especializada OAP IDRD

OAP - IDARTES:

Aprobó: Daniel Sánchez / Jefe OAPTI IDARTES

Aportó información: Mayer Fernando Bojaca - Contratista OAPTI IDARTES

Documento 20251700064761 firmado electrónicamente por:	
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 21-04-2025 21:24:05
José Eduardo Del Valle Granados	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 21-04-2025 17:00:32
Jonathan Andrés González Amaya	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 16-04-2025 12:41:07
 d00f01e7711306c7c1f286962f0ef80c575d417b855c00e0b1eabc4530060676 Codigo de Verificación CV: 4fa17	





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señor
Javier Moreno
javiesteban97@gmail.com
Celular: 3175127249
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024.

En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "¿Cómo asegurará esta administración el funcionamiento de los CEFES a lo largo de todo el año sin interrupción ? El proceso de contratación afecta a los contratistas y la población dura más de cuatro meses sin poder acceder"

Respuesta: La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como entidad a cargo del Centro Felicidad de Chapinero, está proyectando y adelantando diferentes estrategias para garantizar el funcionamiento permanente del escenario, de las cuales se resaltan la gestión de recursos en el presupuesto de la entidad para el mantenimiento, operación y circulación, la celebración de alianzas





y convenios con otras entidades públicas para trabajar de manera coordinada en actividades de circulación, la celebración de contratos y otros mecanismos de uso remunerado de los espacios, según se encuentra definido en la Resolución No. 698 de 2024 *“Por la cual se expide el reglamento de uso del CENTRO FELICIDAD CHAPINERO y se dictan otras disposiciones”* generando ingresos adicionales que se esperan se incluyan en el presupuesto de la entidad para la próxima anualidad.

De otra parte, se informa, que la contratación de las personas que apoyan las diferentes actividades en la operación del CEFE Chapinero, se ha gestionado conforme a los procesos y procedimientos de la entidad, siempre procurando que se garantice la continuidad del servicio desde el momento de su apertura, en el mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS

Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá

Suministró información: Edgar Andrés López Gómez, Contratista – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Johanna Rodríguez Díaz, Profesional Especializado – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Revisó: Luis Gabriel Barriga Bernal, Contratista – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Documento 20253000064711 firmado electrónicamente por:	
Diego Javier Parra Cortes	Director de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 11-04-2025 16:50:18
Luis Gabriel Barriga Bernal	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 11-04-2025 16:40:48
Johanna Yamile Rodríguez Díaz	Profesional Especializado Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 11-04-2025 16:25:46
Edgar Andrés López Gomez	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 11-04-2025 16:00:57
Revisó:	Angela Viviana Paez Delgado - Contratista - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
 751202b30927f91eedbce9ae5079042302c4c56c2147c0c6fb7fcd1ff783be18	





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20253000064711**

Fecha: 11-04-2025

Código de Verificación CV: 3df8a

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 3 de 3
GMC-MN-01-FR-06. v.1 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., 22 de abril de 2025

Señor(a)
Horacio Altamar Paternina

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso, como espacio diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general, adelantó varias acciones tendientes a absolver las diferentes inquietudes planteadas por la ciudadanía en general.

Es así que, con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, frente a la cual nos permitimos emitir respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "Se puede vincular a las personas con discapacidad al Carnaval de la quema del Diablo en Puente Aranda?"

En atención a su comunicación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) reconoce el valor cultural y popular del Festival de la Quema del Diablo en Puente Aranda. Esta tradición, arraigada en festividades religiosas y comunitarias, se caracterizaba por la quema simbólica de figuras alusivas al "diablo" elaboradas con materiales reciclados, congregando a la comunidad en torno a una fogata el 7 de diciembre, en el marco del Día de las Velitas. Este espacio festivo fomentaba la convivencia y se enriquecía con actividades culturales, música, gastronomía y, en ocasiones, pirotecnia.

Comprendemos que la organización de este significativo festival, que en su momento contó con el respaldo de la Alcaldía Local a través de los Presupuestos Participativos, ha experimentado por múltiples razones una discontinuidad en los últimos años.





Compartimos su interés en rescatar esta tradición, la cual consideramos una valiosa expresión cultural que refleja la identidad y las creencias de la comunidad de Puente Aranda. Su revitalización podría, sin duda, fortalecer la cohesión social, el tejido comunitario y generar espacios de encuentro y participación ciudadana.

En este sentido, nos complace informarle que la SCRD adelanta en la localidad el laboratorio de oportunidades “Barrios Vivos”. Esta iniciativa busca fortalecer la identidad y el desarrollo de los barrios a través de laboratorios de cocreación, espacios de diálogo y participación que fomentan la confianza, el orgullo comunitario y la resolución creativa de problemáticas locales.

Por lo anterior, extendemos una cordial invitación a vincularse a la estrategia “Barrios Vivos”, escenario propicio para que, de manera colectiva y comunitaria, se postule su iniciativa y se elija un hito que represente los intereses de la comunidad con discapacidad de su localidad.

Adicionalmente, la Dirección de Asuntos Locales y Participación (DALP) de esta Secretaría se encuentra a su entera disposición para brindar un acompañamiento cercano en los procesos de formulación de iniciativas en el marco de los Presupuestos Participativos, con el objetivo de promover su priorización.

Para coordinar este acompañamiento y resolver cualquier inquietud que pueda surgir, ponemos a su disposición a nuestra gestora Territorial para la localidad de Puente Aranda, Mayerly Buitrago, a través del correo electrónico puentearanda@scrd.gov.co.

Agradecemos su interés en la promoción de las expresiones culturales de nuestra ciudad y esperamos contar con su activa participación en las iniciativas que la SCRD adelanta en la localidad.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE JARA

Director Asuntos Locales de Participación
Subsecretaria de Gobernanza

Revisó: Christian Nadjar - Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación / SCRD

Documento 20252100069721 firmado electrónicamente por:	
Andres Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 24-04-2025 17:32:17
Revisó:	Francy Paola Álvarez Vera - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación
	Christian Leonardo Nadjar Cruz - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20252100069721**

Fecha: 24-04-2025

Edwin Alexander Prieto Rodriguez - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación



4c91fef7c961c4620074cb50c931520b59cbe45a0fddb7e97840cb279f74af61

Código de Verificación CV: 5001a

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 3 de 3
GMC-MN-01-FR-06. v.1 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señora
Diana Montenegro

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "¿Más difusión con invitaciones las convocatorias no son tan difundidas. Reconocimientos en los territorios en temas: artesanales, danza, música, con actividades como festivales en centros comerciales donde la comunidad pueda disfrutar de estas actividades artísticas?"

Respuesta:

Agradecemos su participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 y su valioso comentario, que nos permite identificar oportunidades de mejora para ampliar la difusión y el reconocimiento de las expresiones culturales en los territorios.

Reconocemos que los retos en materia de comunicación y visibilización aún son significativos. Por ello, desde la Dirección de Fomento, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría, venimos trabajando de manera sostenida para fortalecer los canales de divulgación, ampliar los públicos y facilitar el acceso a la oferta institucional.





Entre las acciones implementadas, destacamos:

- La divulgación constante de convocatorias y actividades culturales a través de los canales digitales oficiales de la SCRD (redes sociales, sitio web y boletines institucionales), así como mediante estrategias de difusión territorial con **más de 60 medios comunitarios y alternativos**, con quienes se han establecido alianzas para priorizar la circulación de información sobre la oferta cultural de la ciudad. Esta red de medios ha permitido llegar a públicos diversos en las distintas localidades, promoviendo la participación activa y el reconocimiento de la oferta de fomento.
- El apoyo a proyectos que incluyen actividades de circulación artística en espacios no convencionales, como centros comerciales, parques, plazas y escenarios barriales, acercando las expresiones culturales a los lugares de encuentro cotidiano de las comunidades.
- La expansión de estrategias que buscan *“llevar la oferta a donde está la gente”*, con un enfoque territorial, participativo y diferenciado que reconoce las particularidades culturales de cada localidad y sector.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200064841 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 20:29:32
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento
 0a3cb49be5d686a7feecb86de60c986a9b6bb38b6f1c09db3186aab3f2cd8b77 Codigo de Verificación CV: ea1a2	





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señor,
JUAN PABLO HENAO VALLEJO

ASUNTO: Respuesta a consulta ciudadana en el marco de la Rendición de Cuentas 2025 - Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.

Señor Henao, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, desde la Dirección de Economía, Estudios y Política - DEEP, área que lidera la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa - PPDECC, me permito dar respuesta a cada una de las consultas hechas por usted a través de la plataforma que habilitó la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, para formular inquietudes y consultas ciudadanas en el marco de la Rendición de Cuentas del año 2024.

1. ¿Qué se está haciendo para fortalecer la economía cultural y creativa en cada uno de sus cinco objetivos?

A modo de contexto, la PPECC constituye un instrumento de planificación diseñado por la SCRD, para abordar los desafíos constantes del desarrollo limitado y la baja sostenibilidad económica del sector cultural y creativo en Bogotá. Su objetivo principal es el de *“Generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, a través del fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la Economía Cultural y Creativa, en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y libertades culturales, y de la Agenda Bogotá Cultural 2038”*.

La política cuenta con 57 indicadores, de los cuales 10 son de resultado y 47 de producto, de estos 11 ya fueron finalizados y 36 se encuentran activos, de los mismos, 20 son responsabilidad de la SCRD; 4 de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA; 1 de la Secretaría Distrital de Planeación; 4 de la Secretaría Distrital de Gobierno; 2 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; 1 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC; 3 del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES; 1 de la Secretaría Distrital de Educación, y por último 1 de la Secretaría Distrital de la Mujer.

En cumplimiento de los indicadores definidos por la política pública, la SCRD y las entidades responsables han desarrollado diversas acciones desde su implementación. Actualmente, en el





marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024–2027”, la Dirección de Economía, Estudios y Política lidera un proceso de articulación sectorial e intersectorial, orientado a garantizar el cumplimiento efectivo de las metas establecidas. Bajo este enfoque, se han proyectado y se están ejecutando las siguientes estrategias durante el cuatrienio:

- **280 encuentros** para activar **11 Distritos Creativos**, promoviendo la creación de valor, el fortalecimiento de agentes culturales y la resignificación del imaginario colectivo del entorno.
- **20 proyectos de Jornada 24 horas**, enfocados en fortalecer el ecosistema cultural y creativo de la ciudad.
- **1.800 agentes vinculados** a procesos de fortalecimiento de competencias emprendedoras y empresariales, con enfoque en sostenibilidad.
- **2.100 personas beneficiadas** en procesos de formación y alfabetización digital, en el marco de acciones de convergencia digital.
- **1.400 personas beneficiadas** mediante iniciativas para la creación, circulación y posicionamiento de bienes y servicios culturales en Bogotá.

Para mayor información sobre las actividades específicas que aportaron a los indicadores de la política pública durante el año 2024, se anexa a este comunicado el último reporte cualitativo hecho por cada una de las entidades responsables de productos de la PPDECC.

2. ¿Cuánto ha aumentado la inversión destinada a dichos objetivos de política pública?

Los recursos usados para el desarrollo de estas actividades, se han ido incrementando positivamente en el tiempo, durante el año 2024 la DEEP contó con los proyectos de inversión 7881 y 7959, a través de los cuales se destinó un recurso de \$ 11.533.793.198. Hasta la fecha para el año 2025 se ha destinado un presupuesto de \$11.791.000.000, a través del proyecto de inversión 7959.

3. ¿Cómo se articula con inventos nuevos que no tienen siquiera documentos de política que los respaldan como barrios vivos?

La Dirección de Economía, Estudios y Política, en su rol definido por el Decreto 340 de 2020 “*Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones*”, tiene un mandato explícito para impulsar la economía cultural y creativa en la ciudad, esto incluye la articulación sectorial e intersectorial, el fomento del desarrollo económico de los agentes del sector, la asesoría técnica y el fortalecimiento de capacidades emprendedoras.

En este contexto, la estrategia de innovación “Barrios Vivos” liderada por la SCRD, se articula de manera sinérgica con los propósitos de la DEEP, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento del tejido social en los Distritos Creativos. La estrategia de innovación territorial “Barrios Vivos”, que utiliza laboratorios de co-creación con las comunidades para potenciar la vida cultural, social y deportiva en los barrios. En el año 2024, la estrategia fue desplegada en 61 barrios a lo largo de 20 localidades. Cabe destacar que cinco de estas intervenciones tuvieron lugar en barrios





dentro de algunos Distritos Creativos específicos: Usaquén, Centro Internacional, San Felipe (concretamente en el barrio Santa Sofía y la Estación de Transmilenio El Polo) y Teusaquillo.

"Barrios Vivos" busca transformar culturalmente los territorios, abordando problemáticas sociales, fortaleciendo la confianza entre vecinos y fomentando el orgullo de vivir en Bogotá, al ser una estrategia impulsada por la SCRD, la DEEP reconoce su potencial y la articula a través de sus procesos internos y sectoriales, toda vez que estas estrategias se constituyen en oportunidades para enriquecer y diversificar la oferta cultural y creativa de la ciudad, y las apoya mediante su capacidad de articulación, asesoría y fomento del desarrollo económico, garantizando el acceso a la cultura por parte de la ciudadanía.

4. Es claro que la territorialización de esta política pública se focaliza en los distritos creativos de la ciudad, ¿Qué está haciendo la secretaría de cultura en estos territorios? ¿De qué forma opera?

En el marco de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo y reconociendo los avances que desde la administración anterior se lograron, la DEEP ha implementado acciones estratégicas en los Distritos Creativos priorizados para cada vigencia, siguiendo un plan de acción estructurado que contempla una serie de ejes y líneas de intervención diseñados para consolidar estos territorios como nodos clave dentro del ecosistema cultural y creativo de la ciudad. Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 1 de este cuestionario, se proyectó la realización de 280 encuentros para activar 11 Distritos creativos, potenciando la creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno en Bogotá. Asimismo, dentro de las acciones misionales de la Dirección los ejes estratégicos definidos en el plan de acción diseñado para 2025, incluye las siguientes líneas de actuación:

a) Sostenibilidad del Ecosistema Social, Creativo y Cultural: Se vienen desarrollando actividades de gestión territorial orientadas a la identificación de agentes culturales y creativos, el análisis de las dinámicas del territorio, la caracterización de sus vocaciones y la comprensión de sus formas de relacionamiento; estas actividades permiten establecer conexiones de valor que fortalecen las iniciativas, proyectos y procesos del ecosistema cultural y creativo en los Distritos Creativos priorizados, además de facilitar la socialización de la PPDECC y así continuar con el posicionamiento de estos territorios.

Las actividades incluyen: i) Mapeo de actores, para la identificación y caracterización de los agentes del sector en cada Distrito Creativo, lo cual se realiza a través de distintas acciones, entre ellas se destaca la identificación de las agendas culturales en los Distritos Creativos; ii) Diseño de recorridos a partir de las vocaciones territoriales, con el fin de visibilizar y fortalecer los sectores estratégicos de cada distrito; iii) Conversaciones con propósito, dirigidas a la articulación de actores y el intercambio de conocimientos en torno al desarrollo cultural y creativo, y iv) Charlas de interés, espacios de divulgación y fortalecimiento de capacidades para los diferentes actores del ecosistema cultural y creativo.

b) Fomento a Iniciativas Culturales y Creativas: como parte de la implementación de la PPDECC, y a través del Programa Distrital de Estímulos - PDE, se fortalecen las iniciativas culturales y creativas



impulsadas por los agentes del sector en los Distritos Creativos. Estas acciones están dirigidas a la consolidación de redes de trabajo colaborativo, la visibilización de los territorios y sus vocaciones culturales, así como al posicionamiento de las prácticas culturales en los niveles local, distrital, nacional e internacional. En el año 2024 se entregaron recursos por un valor de \$1.989.443.000, distribuidos en 109 estímulos diseñados y otorgados de manera exclusiva para los Distritos Creativos de Bogotá, así:

CONVOCATORIA	Núm. de estímulos
Beca para la Circulación de Agentes de los Distritos Creativos de Bogotá Fase I	18
EnRED: Beca para promover la sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	20
Beca de activaciones artísticas y culturales para la apropiación del espacio público de los Distritos Creativos de Bogotá.	5
Beca para la circulación de bienes y servicios artísticos y culturales en los Distritos Creativos de Bogotá Fase II	11
Beca para promover el posicionamiento del ecosistema cultural de los Distritos Creativos de Bogotá.	5
Premio a las Acciones Comunitarias Innovadoras en los Territorios	12
Invitación Cultural para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en los Distritos Creativos de Bogotá.	38

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Programa Distrital de Estímulos – elaboración DEEP

c) Articulaciones: Mediante la coordinación interinstitucional con entidades del sector cultural y distrital, la DEEP establece mecanismos de fortalecimiento para los procesos creativos e iniciativas desarrolladas por agentes culturales en los Distritos Creativos, con el objetivo de dinamizar su impacto y consolidar su sostenibilidad. Como parte de este ejercicio se desarrollan escenarios de articulación con diferentes entidades del sector, entre ellas:

La DEEP impulsa articulaciones interinstitucionales con entidades del sector cultura, la administración distrital y actores privados, con el fin de fortalecer procesos creativos, dinamizar el impacto de las iniciativas culturales y consolidar su sostenibilidad en los Distritos Creativos de la ciudad. Estas articulaciones se desarrollan con entidades como IDRD, OFB, IDPC, IDARTES, FUGA, la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR, así como con la SDDE, SDP, UAESP, DADEP e instituciones de educación superior vinculadas al ámbito cultural y creativo¹.

d) Espacios para la Apropiación de los Distritos Creativos: Se realiza el acompañamiento y gestión para la intervención de diversos espacios de los distritos creativos, buscando su apropiación,

¹ Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y el Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público (DADEP).



visibilización y la transformación de imaginarios, mediante la gestión y coordinación interinstitucional y vecinal, a través de intervenciones comunitarias en distintos espacios públicos.

e) Caracterizaciones y Gestión del Conocimiento: En el marco de este componente, la SCRD desarrolla de forma escalonada un proceso de caracterización de los Distritos Creativos de Bogotá, con el propósito de profundizar en la comprensión de sus dinámicas sociales, culturales y económicas que se presentan en estos territorios, por lo que durante el año 2024 se abordaron cinco nuevos distritos: Chapinero, Usaquén, Ciencia, Tecnología e Innovación, Zona Industrial Bogotá y La 85, para los cuales se han ido consolidando datos estratégicos que sirven de insumo para el diseño e implementación de acciones dirigidas al fortalecimiento y consolidación de estos distritos desde una perspectiva territorial, comunitaria, institucional y cultural.

5. ¿Qué recursos económicos, logísticos, técnicos y de infraestructura destina a estos espacios?

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, la SCRD impulsa el Objetivo 3 “Bogotá confía en su potencial” a través del Programa 3.20 “Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente”, que busca implementar un sistema distrital de apoyo al emprendimiento enfocado en el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo, mediante servicios de asistencia técnica, financiera y tecnológica. Su enfoque se basa en tres objetivos fundamentales: la implementación del sistema de apoyo, la activación de Distritos Creativos como espacios generadores de valor y riqueza para agentes culturales, y la resignificación del imaginario colectivo del entorno.

En este marco estratégico, la Dirección de Economía, Estudios y Política lidera la ejecución del Proyecto de Inversión 7959, que promueve la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo a través de acciones que impactan el desarrollo territorial, social y económico de Bogotá. El proyecto tiene como meta para el cuatrienio la activación de 11 Distritos Creativos, y para 2025 cuenta con una asignación presupuestal de \$935.176.500 en recurso humano y \$406.551.000 para contratación de servicios logísticos, técnicos y operativos. Paralelamente, se adelantan gestiones con entidades de la administración local y nacional para formular nuevas convocatorias que fortalezcan las capacidades de los agentes culturales vinculados a estos territorios.

De esta manera damos respuesta a la consulta ciudadana en los términos que dispone la normativa vigente.

Con un saludo cordial,

MARIO ARTURO SUÁREZ MENDOZA
Director de Economía, Estudios y Política
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Lady Viviana Ramírez Orrego – Contratista de la Dirección de Economía, Estudios y Política
Carlos Andrés Camargo Gaviria – Contratista de la Dirección de Economía, Estudios y Política





Angela María Coronado Caldas – Contratista de la Dirección de Economía, Estudios y Política

Revisó: Raúl Ernesto Casas Valencia – Contratista de la Dirección de Economía, Estudios y Política
Diana María Muñoz Montoya – Profesional Especializada de la Dirección de Economía, Estudios y Política

Documento 20252400063441 firmado electrónicamente por:	
Mario Arturo Suárez Mendoza	Director de DEEP Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 16:45:38
Carlos Andrés Camargo Gaviria	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 16:18:54
Lady Viviana Ramirez Orrego	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 15:31:19
Raúl Ernesto Casas Valencia	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 14:39:12
Diana María Muñoz Montoya	Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 10:00:02
 12973b108c8dce4ae968f45175594460360d4a056e6d08a05fa760f6b0999982 Codigo de Verificación CV: 3204d	





Bogotá D.C., lunes 07 de abril de 2025

Señor

HELVER GILBERTO PARRA GONZALEZ

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de sus recomendaciones, a las cuales nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Recomendación: '(solo recomendación que tengan en cuenta las respuestas dadas a mi nombre sobre servicios bibliotecarios los cuales ya tengo en cuenta pero que cada respuesta sea notificada por correo electrónico y decir que no hay preguntas nuevas sobre este servicio y tener cuenta mi recomendación y compromiso con la entidad hecho la cual no se volverá a escribir por ningún medio gracias.)'

Respuesta:

Gracias por la sugerencia, cada interacción con nuestro Centro de Atención a Usuarios (CAU), tiene un número de consecutivo, efectivamente, como lo señala en su comentario cada respuesta se envía al correo registrado. Sin embargo, tendremos en cuenta su observación para incorporarla a los procesos de auditoría interna que realizamos a este servicio.





Recomendación: '(más talleres de idiomas que uno pueda acceder y talleres que uno pueda aprender fácil)'

Respuesta:

En la perspectiva del cumplimiento de los productos de la Política Pública de Escritura y Oralidad, hemos desarrollado diferentes procesos de alfabetización desde la consolidación de procesos de lectura y escritura, pasando por las competencias digitales, el uso de recursos de información físicos y electrónicos, hasta el uso de herramientas de Inteligencia Artificial.

Tomaremos en cuenta su sugerencia para fortalecer estrategias como los clubes de conversación y el conocimiento de las colecciones físicas y digitales que tenemos en otros idiomas.

Atentamente,

BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMIREZ

Directora

Dirección de Lectura y Bibliotecas

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Documento 20258000059731 firmado electrónicamente por:	
Bibiana Andrea Victorino Ramírez	Directora de Lectura y bibliotecas Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 07-04-2025 16:26:17
Revisó:	Monica Paola Moreno Hernández - Contratista - Dirección de Lectura y Bibliotecas
	Monica Paola Moreno Hernández - Contratista - Dirección de Lectura y Bibliotecas
 9733fe21d013583ae9b3270888b51bb6d60b367f349e2f06040b3d0eb0392b8a Codigo de Verificación CV: c777c	





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señor
Jorge Andrés Moreno

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: “¿Cómo garantizan el facilidad acceso a la información de plataformas y mejores respuestas a los que pierden para tenerlas en cuenta en las siguientes convocatorias?”

Respuesta:

Agradecemos su pregunta y el interés por conocer cómo garantizamos el acceso a la información y fortalecemos los procesos de participación ciudadana en nuestras convocatorias.

Desde la Dirección de Fomento, trabajamos continuamente para que cada vez más personas del sector cultural puedan acceder de manera clara, sencilla y oportuna a la información relacionada con las convocatorias, invitaciones y demás mecanismos de fomento.





En ese sentido, nos permitimos compartir los siguientes aspectos clave:

Facilidad de acceso a la información:

La ciudadanía puede consultar, registrarse y participar en las convocatorias a través del Sistema de Información de Convocatorias Públicas (SICON), disponible en <http://sicon.scrd.gov.co> una plataforma diseñada para ser accesible, clara y transparente. Esta permite inscribirse en línea, consultar convocatorias activas, cargar documentos y hacer seguimiento al estado de la propuesta. Cuenta con herramientas como buscadores, filtros, formularios dinámicos, notificaciones automáticas, manuales, guías paso a paso y encuestas de satisfacción, que facilitan la navegación y mejoran la experiencia del usuario.

Para el caso de las Invitaciones Culturales, se dispone de una plataforma sectorial con rutas diferenciadas específicas para cada invitación que orienta a las personas interesadas desde su postulación hasta la ejecución. La plataforma está disponible en <https://invitaciones.scrd.gov.co/>

Mejores respuestas a los que no resultan ganadores:

Todos los participantes pueden consultar en SICON el estado de su propuesta, con información detallada sobre habilitación, inhabilitación (y sus razones) y puntajes asignados por los jurados. Las evaluaciones son realizadas por personas expertas del Banco de Personas Expertas del Sector Cultura, seleccionadas con base en criterios de idoneidad, además, se promueve la entrega de retroalimentación escrita por parte de los jurados, la cual queda disponible en la plataforma al publicarse los resultados, permitiendo a los participantes mejorar sus futuras postulaciones.

Por otro lado, se reciben y analizan continuamente sugerencias, inquietudes y quejas a través de los correos convocatorias@scrd.gov.co y correspondencia.externa@scrd.gov.co, lo que permite realizar ajustes técnicos y pedagógicos a la oferta de fomento.

Mayor transparencia y oportunidades para quienes nunca han ganado:

Uno de los principios orientadores del Programa Distrital de Estímulos (PDE) es la renovación de los beneficiarios, entendida como la participación de personas y organizaciones que no han recibido estímulos en el año inmediatamente anterior.

En los últimos cuatro años, el porcentaje de renovación promedio del PDE ha sido de 75,74%, lo que indica que más de tres cuartas partes de los beneficiarios son personas nuevas o que no habían recibido estímulos el año anterior.

Este indicador evidencia que las convocatorias sí están llegando a nuevos agentes del sector cultural, especialmente gracias a estrategias como el Componente B del Programa Más Cultura Local, que ha ampliado las oportunidades de participación a quienes históricamente habían estado por fuera del acceso a recursos públicos.





Finalmente, agradecemos su participación en este ejercicio de rendición de cuentas. Sus preguntas, comentarios y observaciones son fundamentales para seguir mejorando nuestros procesos y para construir una oferta de fomento cultural cada vez más cercana, incluyente y transformadora.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Luis Enrique Aguirre - Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200063631 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 17:42:53
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento
 057afc7b93c99d093d428921385de254f85b51fe853ba9e7cb56720527f00a15 Codigo de Verificación CV: f2f78	





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señora
Leyla Karina Lobo Martínez

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: “¿Respecto a la Convocatoria Bogotá es Más Cultura Local, es importante que contemplen el hecho de que están exigiendo en la mayoría de casos, que se presente agrupaciones, excluyendo de esta forma a las personas naturales que tenemos el derecho a participar de forma individual, y que contamos con ,la experiencia de ejecutar un proyecto de calidad e impacto. Además, en la localidad de Kennedy, pasa que siempre están ganando las mismas agrupaciones, pero se cambian el nombre y ponen a otra persona con otra cédula a representar al grupo para poder recibir el estímulo.

Por otro lado y también en la localidad e Kennedy que se ha destacado los últimos años por sus altos niveles de corrupción en cuanto al manejo de presupuesto para espacios de arte y cultura, se presenta que para Es Más Cultura Local, permiten que las agrupaciones presenten el certificado del consejo de arte y cultura de la localidad, pero éste lo expiden los consejeros solo a sus amigos. Mi agrupación contaba con todas las evidencias para ser certificada, pero ellos nos la negaron





buscando argumentos reforzados que evidenciaron que lo hicieron solo para despojarnos de ese privilegio, pues es un certificado que otorga cinco puntos extras y puede hacer la diferencia entre los que ganen o no.

En ese orden de ideas sugiero que ese certificado no sea tenido en cuenta para sumar puntos, ya que no es justo que los que no somos de la rosca no podamos acceder a él.?"

Respuesta:

Agradecemos su participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 y, especialmente, su pregunta, que refleja un interés en mejorar los procesos de acceso, equidad y participación en nuestras convocatorias públicas.

Desde la Dirección de Fomento, trabajamos de manera permanente para que cada vez más personas y organizaciones del sector cultural accedan a la información de manera clara, sencilla y oportuna, y para que los mecanismos de participación se fortalezcan de forma transparente, inclusiva y con enfoque territorial.

En relación con su inquietud sobre la convocatoria *Bogotá es Más Cultura Local*, es importante señalar que esta estrategia se desarrolla conjuntamente entre las entidades del sector cultura (Idartes, FUGA y SCRD) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL), ya que los recursos asignados provienen de estos últimos. Esto implica que las propuestas seleccionadas deben tener impacto en la localidad correspondiente y atender a sus habitantes, de acuerdo con las dinámicas y características específicas del territorio.

Por tratarse de recursos de los FDL, las propuestas ganadoras deben ser ejecutadas en la localidad y deben atender a la población y agentes culturales de la misma. En este sentido en las reuniones de diseño de las convocatorias, se planteó la presentación del certificado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) con el objetivo de asegurar la articulación territorial y la pertinencia local, toda vez que los Consejos Locales son espacios de participación ciudadana establecidos en la Política Pública de Cultura de Bogotá y su función no es solo consultiva, sino también de articulación entre ciudadanía y Estado.

Sin embargo, en atención a las observaciones realizadas por la ciudadanía sobre las dificultades en el acceso equitativo a dicho certificado, y considerando también la capacidad operativa de los Consejos Locales y su naturaleza voluntaria, se ha venido evaluando, junto con los FDL, la posibilidad de eliminar este requisito de los criterios de evaluación en las futuras versiones de la convocatoria. En todos los casos, la experiencia y trayectoria cultural de los participantes seguirá siendo tomada en cuenta, conforme a los criterios establecidos en cada convocatoria.

Por otro lado, se aclara que, en las condiciones específicas, que responden a las dinámicas de la localidad, se define el tipo de participante. En algunos casos, se ha priorizado a las agrupaciones, ya que estas permiten la colaboración entre diferentes personas, lo que puede resultar en propuestas de mayor alcance e impacto para la localidad. Asimismo, las agrupaciones, al contar con más miembros, generalmente tienen una mayor capacidad para ejecutar los proyectos, ya que las





responsabilidades y compromisos se comparten entre sus integrantes. Esto puede facilitar la gestión del proyecto y, en algunos casos, permitir una mejor representación de comunidades o sectores específicos. Adicionalmente, desde una perspectiva de fortalecimiento del ecosistema cultural, fomentar la asociatividad resulta deseable, pues promueve el trabajo colaborativo, la circulación del conocimiento y la construcción de redes, evitando prácticas individualizadas y altamente competitivas que, en ocasiones, limitan el crecimiento y la sostenibilidad de los procesos culturales en el tiempo.

Reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de los mecanismos de fomento. Agradecemos profundamente sus aportes y le invitamos a seguir participando y compartiendo sus reflexiones, las cuales son fundamentales para enriquecer las políticas culturales de la ciudad.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Martha Carolina Hernández - Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200063761 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 17:46:18
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento
 67ed4d9b9ce31e47d383b4e9c6bef26cee2047629bd34011113f313a54e4e576 Codigo de Verificación CV: 0e3a6	





Bogotá D.C., 7 de abril de 2025

Señor(a)
DARWIN CONDE

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: *"(...) Mi objetivo, es poder ayudar a los Jóvenes para sacarlos de los vicios. Por éso quiero ser parte de está convocatoria, Estoy con un Equipo de personas voluntarias, qué me estarán ayudando para hacer el proyectó de cultura y Deportes en los Barrios dé la localidad Rafael Uribe Uribe, pero al momento no cuento con fondos suficientes para realizar todas las actividades. La alcaldía, Si apoya esté tipo de labor social? " (SIC)*

Respuesta:

El Sector Cultura recreación y deporte cuenta con el Programa Distrital de Estímulos para la Cultura (PDE) que *"(...)es una de las estrategias de fomento del sector artístico, creativo, cultural y patrimonial de Bogotá D.C. Integra los esfuerzos de la SCRD, el IDARTES, el IDPC, la OFB y la FUGA, para fortalecer los procesos y las iniciativas privadas desarrolladas por agentes artísticos, creativos, culturales y patrimoniales, a través de convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, o para reconocer la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector."* en este sentido se ofertan estímulos a manera de **Beca**: estímulo que se otorga para la





puesta en marcha, el fortalecimiento la finalización de una propuesta específica, relacionada con los enfoques, líneas estratégicas y áreas del PDE. **Pasantía:** estímulo que se otorga para participar en procesos de formación tendientes a la cualificación de conocimientos, saberes y experiencias. Los lugares para llevar a cabo la pasantía podrán ser definidos por la entidad o sugeridos por las y los participantes de acuerdo con los términos de la convocatoria. **Premio:** estímulo que se otorga a propuestas meritorias ya culminadas, inéditas o conocidas, o a la trayectoria de agentes del sector por su gestión, creación, procesos de formación o de investigación, como un reconocimiento por su contribución a la ciudad desde la cultura, lo creativo, el arte o el patrimonio. **Residencia:** estímulo que se otorga para el desarrollo de una propuesta artística, creativa, cultural o patrimonial en un espacio especializado para tal fin. La residencia exige un plan de trabajo que promueva el intercambio de experiencias, la interacción con pares del campo y la socialización del proceso.

Actualmente se están ofertando estímulos para distintas poblaciones, sectores sociales o quehaceres creativos, artísticos patrimoniales y culturales, para acceder a ellos lo invito a ingresar a la página web www.https://sicon.scrd.gov.co/ donde encontrara todos los estímulos a los que puede acceder para fortalecer sus iniciativas culturales. De la misma manera le adjunto el documento Condiciones Generales de Participación y la Guía para la elaboración del Presupuesto.

Atentamente,

ANDRES FELIPE JARA MORENO

Director de Asuntos Locales y Participación
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte

Proyecto: Rafael L. Díaz Rivera // Profesional Especializado
Revisó: Christian Nadjar // Contratista

Documento 20252100059501 firmado electrónicamente por:	
Andres Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 07-04-2025 09:51:04
Rafael Lino Díaz Rivera	Secretario Técnico Consejo Distrital de Grupos Etarios Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 06-04-2025 16:51:06
 4d73a958c5a2a2fab70ebe7b8929e16ed11a68b86dca5b84c141d12538aa98fd Codigo de Verificación CV: 249f0	



Bogotá D.C., 8 de abril de 2025

Señor(a)
ANTONIO ORTIZ

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: “(...) ¿Qué Oportunidad de trabajar para personas mayores de 50 años?”

Respuesta:

Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte Tiene como misión *“la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente”*, dentro de su oferta no se desarrolla oferta laboral, no obstante, la entidad cuenta con las siguientes acciones a saber:





La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte implementa el Programa Distrital de Estímulos - PDE por medio del cuál se entregan a través de convocatorias públicas recursos representados en estímulos y reconocimientos que aportan a la promoción y fortalecimiento de las prácticas culturales, patrimoniales, recreativas y artísticas de los habitantes de la ciudad.

Las convocatorias públicas se rigen por unas Condiciones Generales de Participación que prevén en su contenido los derechos y deberes ciudadanos en el marco del ejercicio de una política cultural democrática, enfocada al reconocimiento de los derechos humanos como su principal cimiento, concibiendo su implementación como estrategia de generación de condiciones de igualdad y equidad, por lo tanto, las disposiciones allí establecidas son de aplicación objetiva para toda la ciudadanía.

Programa Distrital de Estímulos - PDE

El Programa Distrital de Estímulos - PDE es una de las estrategias de fomento del sector artístico, creativo, cultural y patrimonial de Bogotá D.C. Integra los esfuerzos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, para fortalecer los procesos y las iniciativas privadas desarrolladas por agentes artísticos, creativos, culturales y patrimoniales, a través de convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, o para reconocer la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector.

Para el desarrollo del PDE se fijan unas Condiciones de Participación, las cuales prevén en su contenido los derechos y deberes para los ciudadanos interesados en participar. Este documento aplica para todas las convocatorias, incluyendo aquellas ofertadas en el marco de convenios que se realicen con otras entidades del Distrito Capital.

La oferta de convocatorias del PDE se define en función de enfoques, líneas estratégicas o áreas del arte, la cultura, el patrimonio y lo creativo. En ese sentido, cualquier persona, agrupación y persona jurídica que quiera participar en el programa debe identificar en primer lugar enfoque, línea o área de su interés y posteriormente revisar que cumpla con el perfil específico exigido para este (trayectoria de acuerdo con un área o tiempo específico, lugar de residencia, entre otros), así como los documentos técnicos y administrativos exigidos en cada caso que se encuentran disponibles en este enlace: <https://sicon.scrd.gov.co/> Y dentro de estos estímulos hay becas para poblaciones específicas donde entra la población adulta entre 28 y 59 años.

IDARTES: BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2025

Esta convocatoria tiene como fin fomentar las prácticas artísticas de los sectores sociales en las líneas estratégicas de creación, formación, apropiación, circulación artística, mediante el





fortalecimiento de proyectos que apunten al respeto por la diferencia y al ejercicio pleno de derechos en la ciudad de Bogotá D.C.

Categoría 2. Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos - *Un (1) estímulo económico de \$11.000.00 para Adulthood (de 29 años a 59 años).*

OFERTA DEL IDRD: dentro del Instituto Distrital de Recreación y Deporte hay un abanico de oferta distrital donde entra también la población adulta entre 28 y 59 años como beneficiaria dentro de los programas:

- Recreación para la adultez
- Recreación para personas con discapacidad
- Actividad física en manzanas del cuidado
- Actividad física para la comunidad en general
- Bogotá competitiva
- Bici Experiencias
- Ciclovía
- Escuela de la Bici- Manzanas del cuidado
- Escuelas de la Bici
- Escuelas deportivas para adultos
- Muévete Bogotá
- Sports y deportes alternativos
- Juegos comunales y distritales
- Torneos interbarrales del IDRD
- Eventos con altura

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ:

La Orquesta Filarmónica de Bogotá y sus diferentes agrupaciones, cuentan con actividades de puesta en escena pública de proyectos y procesos de creación artística con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad en las diferentes presentaciones y eventos (conciertos). Y además también existe dentro del Programa Distrital de Estímulos de la filarmónica de Bogotá, un conjunto de acciones que fortalecen la apropiación y práctica de la música académica, sinfónica y el canto lírico en la ciudad; la estrategia principal es la entrega de estímulos a través de convocatorias públicas que fortalecen el ecosistema filarmónico de Bogotá.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO:

Toda la oferta institucional de la entidad es de acceso público y abierto. Se desarrollan actividades artísticas y culturales, programas de formación, estímulos, intervención en espacio público y fortalecimiento de las industrias culturales y creativas, entre otros.





CANAL CAPITAL:

Canal Capital como Empresa Industrial y Comercial del Estado, cuenta en su parrilla de programación con una oferta de contenidos plural que valora, reconoce, visibiliza y potencia la diversidad cultural y poblacional de la ciudad con el propósito de informar, formar y entretener a sus audiencias. En ese contexto se destaca:

- Informativo Ahora con emisión a las 6:30 pm que aborda temas de interés local y las necesidades de los habitantes.
- Transmisiones de eventos que permiten ampliar el acceso a la cultura.
- Contenidos propios en pantalla que abordan la diversidad cultural de Bogotá y de sus poblaciones para construir un vínculo directo con sus audiencias.

Atentamente,

ANDRES FELIPE JARA MORENO

Director de Asuntos Locales y Participación

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Documento 20252100060301 firmado electrónicamente por:	
Christian Leonardo Nadjar Cruz	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 08-04-2025 15:56:07
Andres Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 08-04-2025 13:27:18
Rafael Lino Díaz Rivera	Secretario Técnico Consejo Distrital de Grupos Etarios Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 08-04-2025 11:41:53
 2d269dc17a1e04aed2656549ba1d476174d6036de6e1d3418b20ef9e97af19be Codigo de Verificación CV: e6ed9	





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señora
Angie Rodríguez

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "¿Si, debido a una experiencia que tuve hace unos años, sería bueno que las entidades locales dieran más apoyo a las personas que contratan los representantes legales de las convocatorias, puesto que a mí no me pagaron después de haber trabajado en un proyecto de la alcaldía local de Engativá y no recibí ningún apoyo de la misma.?"

Respuesta:

Agradecemos su participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 y, en particular, la formulación de su pregunta, que refleja una preocupación legítima sobre las condiciones de trabajo y la protección de derechos en el marco de proyectos culturales financiados con recursos públicos.





En relación con su inquietud, es importante precisar que los ganadores de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos (PDE), incluyendo el programa *Más Cultura Local*, asumen la responsabilidad directa sobre la ejecución de los recursos otorgados. Esto incluye el cumplimiento de los compromisos adquiridos con proveedores, aliados, artistas y demás colaboradores vinculados a la propuesta, así como el manejo adecuado, legal y documentado de los pagos correspondientes.

Las Condiciones Generales de Participación del PDE, disponibles para consulta pública, establecen de forma expresa que:

"En ningún caso la SCRD y sus entidades adscritas y vinculadas se harán responsables de intermediaciones o acuerdos privados que las y los ganadores realicen con terceros, en relación con los recursos otorgados con el estímulo. Tampoco se harán responsables de los acuerdos internos entre los integrantes de las agrupaciones o equipos de trabajo en relación con los estímulos otorgados."

Lo anterior significa que la relación entre el ganador del estímulo y las personas que contrata es de carácter privado, y como tal, se rige por los acuerdos establecidos entre las partes, de conformidad con la normatividad laboral y contractual vigente. Sin embargo, comprendemos la importancia de fortalecer las condiciones de confianza y transparencia en el sector, así como de promover buenas prácticas en la gestión de los recursos públicos.

Confiamos en que esta información sea de utilidad y reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de los mecanismos de fomento. Agradecemos profundamente sus aportes y le invitamos a seguir participando y compartiendo sus reflexiones, las cuales son fundamentales para enriquecer las políticas culturales de la ciudad.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Martha Carolina Hernández - Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200063931 firmado electrónicamente por:

Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 20:13:35
-------------------------------------	---





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20252200063931**

Fecha: **11-04-2025**

Revisó:

Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento



fbc66ecec006ad838338f9b00d2306a308de1cff55fb341e199d067c33f77600

Código de Verificación CV: 11251





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señor
Luis Guillermo Valero Vargas

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "¿Que el banco de jurados este totalmente inhabilitado para participar en cualquiera de los mas de 1.000 concursos ofertados por el PDE. Que ningún funcionario o exfuncionario de las entidades adscritas a la SCRD pueda crear empresas criminales y dejarlas en franquicia a familiares o testaferros para que todos los años sean los flamantes ganadores a dedo.?"

Respuesta:

En el marco de este ejercicio de diálogo con la ciudadanía, agradecemos su participación activa y la formulación de inquietudes que contribuyen al fortalecimiento de la gestión pública y a la transparencia en los procesos culturales del Distrito. A continuación, damos respuesta a su pregunta:





El Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura, es un mecanismo de fomento cultural que ofrece la posibilidad a personas de diversas profesiones, técnicas u oficios, de inscribir o actualizar anualmente sus hojas de vida, para evaluar y aportar desde su conocimiento, experticia y trayectoria a las propuestas artísticas, creativas, culturales y patrimoniales, que se presentan a las convocatorias y programas de las entidades del sector cultura del Distrito Capital.

Este banco está dirigido exclusivamente a personas naturales —ciudadanos(as) colombianos(as) o extranjeros(as), mayores de 18 años— que se postulan de manera individual. En cualquiera de sus dos modalidades (jurados o mentores), las personas deben acreditar conocimientos, experiencia y trayectoria en el sector artístico, creativo, cultural o patrimonial, así como en otros campos técnicos o disciplinares. También se requiere experiencia en evaluación o acompañamiento de procesos, lo que les permite valorar con criterio y orientar pedagógicamente las iniciativas presentadas.

Específicamente para el caso de las y los jurados, son expertas o expertos responsables de la evaluación de las propuestas participantes en las diferentes convocatorias o programas que ofertan las entidades del sector cultural. Son seleccionadas y seleccionados a través de la convocatoria pública del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura, de acuerdo con su conocimiento, experticia y trayectoria, lo cual garantiza que esa evaluación sea el resultado de un proceso objetivo y transparente.

En lo que corresponde al PDE, los jurados podrán postularse a las convocatorias de su interés, teniendo en cuenta el cumplimiento del perfil definido para cada una. Para otros procesos distintos al PDE, las entidades del sector realizarán búsquedas en el banco de acuerdo con sus necesidades, y postulará a las y los jurados directamente.

El Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura cuenta con unas Condiciones Generales de Participación que pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://sicon.scrd.gov.co/sites/default/files/2025-01/BANCO%20DE%20PERSONAS%20EXPERTAS%202025.pdf>

En este documento, en el apartado 3.2. ¿Quiénes no pueden participar? se establece, por ejemplo, que están impedidos los servidores públicos o empleados(as) oficiales que al momento de participar en el Banco estén vinculados a la SCRD, IDARTES, IDPC, OFB o a la FUGA o las personas naturales contratistas de la SCRD, IDARTES, IDPC, OFB y FUGA, o de la entidad con la que se haya suscrito un convenio para ofertar convocatorias en el marco del PDE. Vale la pena señalar que, como parte del proceso de selección, se realiza una verificación de inhabilidad con base en la información disponible sobre servidores públicos y contratistas de las entidades del sector. Esta revisión tiene como propósito garantizar que las personas seleccionadas cumplan con los requisitos establecidos en las Condiciones Generales de Participación.

Reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de los mecanismos de fomento. Agradecemos profundamente sus aportes y le invitamos a seguir participando y compartiendo sus reflexiones, las cuales son fundamentales para enriquecer las políticas culturales de la ciudad.





JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Leydy Yamile Ramírez - Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200063951 firmado electrónicamente por:

Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 20:18:37
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento
 6554e15a870439b031f9aab5925c5c169b022011b861639fab8510a1824dd2a6 Codigo de Verificación CV: a9624	





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señora
Ruth Mery Valbuena de Leal

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: “¿La comunidad debe ser tomada en cuenta.?”

Respuesta:

Desde la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte trabajamos con el firme propósito de que todas las personas y comunidades tengan acceso equitativo y significativo a las oportunidades del ecosistema cultural de Bogotá. Para ello, contamos con programas y estrategias que priorizan la participación amplia, territorial y diversa, colocando a la ciudadanía en el centro de nuestras acciones.

El **Programa Distrital de Estímulos (PDE)** contempla criterios como territorialidad, enfoque diferencial y participación ciudadana, permitiendo que tanto personas naturales como agrupaciones





u organizaciones accedan a recursos para desarrollar sus proyectos culturales en distintos contextos y comunidades. Puede consultar más información en:

<https://sicon.scrd.gov.co/>

El programa **Más Cultura Local**, desarrollado en alianza con los Fondos de Desarrollo Local, tiene una vocación eminentemente comunitaria. Su objetivo es fortalecer las prácticas culturales que surgen desde los territorios, reconociendo las dinámicas propias de cada localidad y promoviendo la participación activa de liderazgos culturales locales. Sus convocatorias se ofertan en el marco del Programa Distrital de Estímulos también, por lo que puede consultar cuando se encuentren abiertas la convocatoria el siguiente enlace también: <https://sicon.scrd.gov.co/>

Asimismo, el mecanismo de **Invitaciones Culturales**, en sus versiones abiertas y focalizadas, permite una participación más flexible y contextualizada, lo cual facilita el acceso a recursos incluso para quienes no han participado previamente en convocatorias. Puede consultar las invitaciones abiertas en:

<https://cultured.gov.co/detalle/fomento/595>

Además, se promueve la participación de personas expertas de diversas localidades en el Banco de Jurados del sector cultura, con el fin de garantizar una evaluación más representativa, imparcial y ajustada a la diversidad del territorio.

En síntesis, la participación comunitaria no solo es tenida en cuenta, sino que constituye uno de los pilares de nuestras políticas de fomento. Nuestra apuesta es que más personas, desde todos los territorios de Bogotá, puedan acceder a oportunidades culturales, fortalecer sus procesos y ejercer plenamente sus derechos culturales.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200063971 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 20:25:06
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20252200063971**

Fecha: 11-04-2025



bcfa3492fd30278f8bf80db523d77e9f70f97732e5cabdb255939fb4b231661e

Código de Verificación CV: 2c7ea

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 3 de 3
GMC-MN-01-FR-06. v.1 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., 07 de abril de 2025

Señora
Andrea Tarazona

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

En relación con lo expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: “¿Que herramientas han desarrollado para combatir la cultura de acoso laboral que se sufre en diversas entidades adscritas al sector?”

¿Qué acciones han tomado frente a los abusos que se cometen con los trabajadores de los cuales los únicos perdedores son los empleados los cuales quedan sin trabajo y bloqueados en el sector gracias a malos manejos, que han implementado para evitar esto?”

Respuesta:

Previamente a dar respuesta puntual a sus inquietudes, resulta importante enfatizar en el concepto de acoso laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1010 de 2006 como: *“Toda conducta reiterativa ejercida sobre un trabajador por un superior jerárquico o un compañero de trabajo o un subalterno encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia a causar perjuicio laboral, generar desmotivación o inducir la renuncia”.*

Modalidades de acoso laboral generales, de conformidad con la citada norma:



- Maltrato: Todo acto que vulnere la integridad física o moral del trabajador o que obstaculice su libertad física sexual o su intimidad.
- Persecución: Conducta de arbitrariedad reiterada y evidente para lograr la renuncia de la víctima de acoso.
- Discriminación: Todo trato tendiente a distanciar por temas de raza, edad, origen familiar o nacional, credo, política o situación social.
- Entorpecimiento: Actos que impidan el cumplimiento de las labores: la ocultación o inutilización de los insumos, documentos o instrumentos de labor, la destrucción o pérdida de la información.
- Inequidad: Se presenta cuando se asignan funciones de manera que se menosprecia al trabajador.
- Desprotección: Son los actos que ponen en riesgo la integridad y seguridad del trabajador

Es preciso informar que la protección frente al acoso laboral no procede en los contratos de prestación de servicios, toda vez que, en este tipo de relación contractual, no existe el elemento de la subordinación.

(i) ¿Qué herramientas han desarrollado para combatir la cultura de acoso laboral que se sufre en diversas entidades adscritas al sector?

A continuación, se señalan las herramientas que ha utilizado la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para prevenir y combatir la cultura de acoso laboral:

- Mantener conformado el Comité de convivencia laboral de conformidad con la normativa vigente. Cada dos (2) años mediante acto administrativo se realiza la conformación del Comité, se publica en la Intranet de la entidad y se socializa a través de Orfeo.
- Contar con el Instructivo de Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral – (CCL), el cual recoge la información sobre las conductas consideradas como acoso laboral y la metodología para atención y trámite de las denuncias. Este Instructivo es actualizado constantemente con el apoyo de los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se han llevado a cabo diversas capacitaciones dirigidas a los integrantes del Comité de Convivencia Laboral, con el fin de fortalecer sus habilidades en materia de recepción, atención, escucha y conciliación de los casos reportados, tales como: Comunicación asertiva, resolución de conflictos, trabajo en equipo, entre otros.
- Garantiza la confidencialidad y la cadena de custodia de las quejas que son radicadas mediante el sistema documental ORFEO y correo electrónico. El expediente y las comunicaciones sólo pueden ser consultadas por los miembros del comité, restringiendo el acceso para sus integrantes.
- Habilitó el formulario en línea para interponer quejas de acoso laboral, el cual está disponible en la Intranet de la Entidad.
- Con el fin de conservar el carácter de confidencialidad en la recepción de las quejas o denuncias presentadas por las servidoras y servidores, estas son recibidas directamente por los integrantes del Comité a través del canal de Orfeo.

- Se ha realizado con el acompañamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, campañas de divulgación sobre el Comité de Convivencia Laboral, prevención y modalidades de acoso laboral y socialización de las funciones del Comité, a través de los medios de comunicación internos.
- Se han promovido las líneas de escucha emocional que se encuentran dispuestas por el distrito y se cuenta con el Programa de Vigilancia del Riesgo Psicosocial para el desarrollo de acciones en el marco de la prevención de los riesgos psicosociales y la promoción de la salud emocional y mental de los funcionarios.

Referente a las diversas entidades adscritas al sector, se hace la precisión que cada entidad cuenta con las instancias correspondientes para dar respuesta a sus respectivos casos de acoso laboral, como es el Comité de Convivencia Laboral.

(ii) ¿Qué acciones han tomado frente a los abusos que se cometen con los trabajadores de los cuales los únicos perdedores son los empleados los cuales quedan sin trabajo y bloqueados en el sector gracias a malos manejos, que han implementado para evitar esto?"

Es importante aclarar que en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte **NO se ha identificado ni promovido prácticas que generen bloqueos laborales o situaciones de abuso que afecten el acceso al trabajo en el sector** durante la vigencia 2024. Tampoco ha habido desvinculación alguna de servidores por acoso laboral.

Por el contrario, en la entidad se han implementado medidas preventivas y mecanismos de atención para promover entornos laborales respetuosos, entre los que se destacan:

- La conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, según la normativa vigente.
- Un instructivo actualizado sobre el tratamiento de conductas de acoso laboral.
- Capacitación continua a los integrantes del Comité para fortalecer sus capacidades en resolución de conflictos y escucha activa.
- Canales confidenciales para recibir y tramitar denuncias, como Orfeo, correo electrónico y formulario en línea.
- Campañas internas de prevención y sensibilización sobre el acoso laboral y sexual.
- Promoción de líneas de apoyo emocional y del Programa de Vigilancia del Riesgo Psicosocial.

Además del mencionado instructivo con el cual cuenta la Secretaría, tenemos en proceso de elaboración la cartilla de **"prevención, atención y seguimiento del acoso laboral"**, alineada con los principios establecidos en el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que promueve la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Esta cartilla se está construyendo en un lenguaje claro y cercano, para facilitar su comprensión y aplicación por parte de toda la comunidad institucional. La SCRD, en su compromiso de garantizar el bienestar de todas y todos sus servidores públicos integra un enfoque de prevención de riesgos psicosociales dentro de esta cartilla, reconociendo la importancia de abordar todos los factores que afectan la salud mental y emocional en el ambiente laboral.



La cartilla define estrategias y acciones preventivas orientadas a identificar, mitigar y evitar la ocurrencia de conductas constitutivas de acoso laboral. Estas estrategias incluyen campañas de sensibilización, capacitaciones continuas y la promoción de una cultura organizacional basada en principios fundamentales como el respeto mutuo, la equidad, la inclusión, la colaboración, la transparencia, y el compromiso con el bienestar integral de todos los miembros de la comunidad institucional.

Reiteramos que la Secretaría promueve condiciones laborales justas, transparentes y respetuosas, y rechaza cualquier forma de represalia o vulneración de derechos que pueda poner en riesgo la integridad y estabilidad laboral de sus servidores.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA CASTBLANCO MONROY

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Proyectó: Mayra Liseth Gómez Quiroz, Carlos Francisco Croitoru Bayona, Carolina Sáchica Moreno y Kelly Johanna Serrano Rincón

Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Kelly Johanna Serrano – Contratista de MIPG Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano





Radicado: **20257300059961**

Fecha 07-04-2025 17:24

El Documento 20257300059961 fue firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 52100983, sandra.castiblanco@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 09-04-2025 18:39:25
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 51678950, lucila.guerrero@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 07-04-2025 19:39:44
Mayra Liseth Gómez Quiroz	Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 52269114, mayra.gomez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 07-04-2025 18:33:58
Carolina Sáchica Moreno	Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 52455256, carolina.sachica@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 07-04-2025 17:52:30
Carlos Francisco Croitoru Bayona	Profesional universitario, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 80239189, carlos.croitoru@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 07-04-2025 17:44:07
Kelly Johanna Serrano Rincon	Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 1032358501, kelly.serrano@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 07-04-2025 17:28:23





776ce101c3401e7489a4ce9d03bd8c0081edb527090e882a59ab08aa2586c946

Código de Verificación CV: 0a56c





Bogotá D.C., 8 de abril de 2025.

Señor(a)
José Raúl Casanova

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta 1: ¿Qué proyectos específicos se tuvieron para los adultos mayores: talleres, presentaciones, actividades deportivas, lúdicas? ¿Se realizaron actividades con horarios y sitios propicios para esta edad?

Respuesta:

Durante la vigencia 2024, el sector cultura desarrolló los siguientes proyectos para beneficiar a las personas mayores:





Desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:

Beca de estímulo dirigida a las personas mayores: se ofrece desde hace cuatro (4) años. Actualmente se denomina “Beca procesos culturales para el cuidado y el desarrollo activo y digno de personas mayores”, y otorga tres (3) estímulos de \$20.300.000 cada uno.

Participación de personas mayores en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: personas mayores participan, por voto ciudadano, en los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP (hay un CLACP en cada localidad de Bogotá). Además, por voto ciudadano, participan personas mayores en dos Consejos Poblacionales: Consejo de cultura de grupos etarios y Consejo de cultura poblacional.

Desde el Instituto de las Artes – Idartes:

Beca Bogotá diversa, dirigida a los sectores sociales 2025: esta convocatoria tiene como fin fomentar las prácticas artísticas de los sectores sociales en las líneas estratégicas de creación, formación, apropiación, circulación artística, mediante el fortalecimiento de proyectos que apunten al respeto por la diferencia y al ejercicio pleno de derechos en la ciudad de Bogotá D.C. La categoría 2 se dirige a las personas mayores: Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos - *Un (1) estímulo económico de \$11.000.00 para personas mayores (de 60 años en adelante) - Propuesta en formación artística.*

La Mesa de participación de las artes de los sectores sociales – personas mayores: es una Mesa para dialogar con los sectores y grupos poblacionales sobre las prácticas artísticas y necesidades frente a las mismas, socialización de acciones del Idartes con el grupo poblacional de Persona Mayor y proceso de rendición de cuentas de la entidad.

Gala de danza mayor: es una iniciativa de la Gerencia de Danza que busca fomentar la circulación y visibilización de grupos de danza conformados por personas mayores.

Premio a la trayectoria en danza ciudad de Bogotá 2025: este premio reconoce a maestros(as), directores(as), investigadores(as), gestores(as), formadores (as) y coreógrafos(as), **mayores de 60 años y con más de 25 años de experiencia**, que hayan aportado significativamente a la apropiación de la danza en la ciudad de Bogotá.

Archivo vivo: es un ejercicio de memoria que inició en el año 2017 con el encuentro Cuerpos Consagrados a la Escena, que se realizó en el marco del X Festival Danza en la Ciudad para



establecer un diálogo entre Costa Rica y Colombia en torno a la experiencia escénica de bailarines mayores de 50 años. A partir de entonces, la Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes - Idartes se planteó el reto de convocar a maestros y maestras mayores de 55 años con el propósito de nutrir el diálogo y el intercambio de experiencias y saberes de la danza con las nuevas generaciones. Esta es una labor permanente que busca reconocer a las personas que han consagrado su vida a esta práctica artística en la ciudad de Bogotá y promover la memoria de la danza en la ciudad.

Desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD:

Actividad física persona mayor: busca promover un envejecimiento saludable y activo en las personas mayores, brindando sesiones de actividad física variada, seguras y divertidas, potenciando la condición física funcional, salud mental, y por ende, mejorando la calidad de vida.

RecreoVía en casa: se brindan sesiones de actividad física virtual, dirigidas a personas mayores que desean mantenerse activas y saludables desde la comodidad de su hogar. Las sesiones se transmiten a través del Facebook “RecreoVía en casa”.

Escuelas de la Bici – Manzanas del cuidado: se incentiva la actividad física, la recreación y el deporte entre los habitantes de Bogotá, a través de la enseñanza del uso de la bicicleta. El objetivo es contribuir al desarrollo de hábitos de vida saludables entre las cuidadoras del programa “Manzanas del cuidado”, de la Secretaría de la Mujer.

Desde la Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB:

Presentaciones artísticas en espacio público: la Orquesta Filarmónica de Bogotá y sus diferentes agrupaciones, cuentan con actividades de puesta en escena pública de proyectos y procesos de creación artística con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad en las diferentes presentaciones y eventos (conciertos).

Desde la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA:

Programas de formación actividades artísticas y culturales: procesos formativos del sector artístico y cultural para personas mayores y Actividades que aportan a la visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores en el desarrollo cultural de la ciudad, en el espacio público.

Desde Canal Capital:

Programas dirigidos a toda la ciudadanía, incluyendo a las personas mayores.





Informativo Ahora con emisión a las 6:30 pm que aborda temas de interés local y las necesidades de los habitantes.

Transmisiones de eventos que permiten ampliar el acceso a la cultura.

Contenidos propios en pantalla que abordan la diversidad cultural de Bogotá y de sus poblaciones para construir un vínculo directo con sus audiencias.

Pregunta 2: ¿Se realizaron actividades con horarios y sitios propicios para esta edad?

Respuesta: en sus proyectos y programas, todas las entidades del sector cultura tienen muy presente los criterios de horario y espacios adecuados a los intereses y a las condiciones físicas y cognitivas de las personas mayores, de tal manera que éstas puedan acceder fácilmente a los eventos y comprender sus contenidos.

Pregunta 3: ¿Hubo algún tipo de descuentos en boletería para dichos eventos?

Respuesta: en casi la totalidad de las actividades o eventos programados para las personas mayores, el acceso es gratuito. Dentro de la oferta del IDRD, es importante destacar el Pasaporte vital: creado mediante el Acuerdo 06 de 1997 del Consejo de Bogotá, para facilitar el acceso a servicios de recreación, deporte, cultura, educación y turismo a las personas mayores, con el fin de promover e incentivar la participación en actividades que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar integral.

Con un cordial saludo,

ANDRES FELIPE JARA MORENO

Director de Asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

Proyectó: Adolfo Luis Barbosa Mendoza// Profesional especializado

Revisó: Christhian Nadjar // Contratista





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20252100060811**

Fecha: 09-04-2025

Documento 20252100060811 firmado electrónicamente por:	
Andres Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 09-04-2025 15:23:33
Adolfo Luis Barbosa Mendoza	Profesional Especializado Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 09-04-2025 07:45:01
Revisó:	Rafael Lino Díaz Rivera - Secretario Técnico Consejo Distrital de Grupos Etarios - Dirección de Asuntos Locales y Participación
 ba17983b04154f754b21664b98d85de02b443a2b16ceb528d2bda3bcb559d9af Codigo de Verificación CV: 9638c	



Bogotá D.C., 7 de abril de 2025

Señora
Alexandra Matiz

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. El Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: “¿Cómo realizan la convocatoria para cargos?”

Respuesta:

Para dar respuesta a este interrogante es necesario partir de lo previsto en la Constitución Política Colombiana, artículo 125, el cual dispone:

“Artículo 125. Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley.

Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. (...) (Subrayado fuera de texto)

Así las cosas, la planta de personal de esta Secretaría está compuesta mayoritariamente por empleos de carrera administrativa, los cuales se proveen a través de procesos de selección adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, organismo al que se le ha asignado esta función¹.

En tal sentido, las vacantes definitivas de los empleos de carrera que conforman la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se ofertan en el marco de los procesos de selección liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC.

A través de la página web de la CNSC, la Comisión y las entidades públicas informan al público en general acerca de los procesos de selección de empleos de carrera administrativa que conforman la planta de personal en donde se encuentra información no solo de esta Secretaría, sino también del resto de entidades públicas del orden nacional y territorial.

Así las cosas, la provisión de las vacantes de los empleos de carrera administrativa se efectúa a través de procesos de selección realizados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, entidad que ha dispuesto del Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad-SIMO, plataforma tecnológica diseñada para organizar los concursos públicos de mérito, permitiendo a los ciudadanos:

- i) Acceder a información sobre convocatorias vigentes y
- ii) Realizar el registro de la hoja de vida de los interesados y de los documentos que la soportan, facilitando la participación en los procesos de elección de su predilección.

Finalmente, a partir de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el proceso de selección comprende las siguientes etapas:



¹Ley 909 de 2004 **ARTÍCULO 11. Funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil relacionadas con la responsabilidad de la administración de la carrera administrativa.** En ejercicio de las atribuciones relacionadas con la responsabilidad de la administración de la carrera administrativa, la Comisión Nacional del Servicio Civil ejercerá las siguientes funciones:

- a) Establecer de acuerdo con la ley y los reglamentos, los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa de las entidades a las cuales se aplica la presente ley; (...)
- i) Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin;(...)"



En virtud de lo expuesto, en la actualidad se adelanta un proceso de selección denominado "Distrito 6", cuya información está disponible para consulta en el siguiente enlace:

<https://www.cnsc.gov.co/convocatorias/distrito-capital> 6?
[field_tipo_de_contenido_convocat_target_id=65](#)

De esta manera resolvemos la inquietud planteada.

Cordialmente

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Proyectó: Bibiana Quesada Mora – Profesional Especializado Código 222 Grado 19

Revisó: Kelly Johanna Serrano – Contratista MIPG

Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Documento 20257300060061 firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-04-2025 13:44:23
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 07-04-2025 19:39:03
Bibiana Quesada Mora	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 07-04-2025 19:27:49
 0b72876bceb0fdf3cea0034bbd286868e681e42fcc5514d598fd030434a32ec2 Codigo de Verificación CV: ad16b	





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señor
Javier Moreno

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024.

En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "¿Cómo asegurará esta administración el funcionamiento de los CEFES a lo largo de todo el año sin interrupción ? El proceso de contratación afecta a los contratistas y la población dura más de cuatro meses sin poder acceder"

Respuesta: La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como entidad a cargo del Centro Felicidad de Chapinero, está proyectando y adelantando diferentes estrategias para garantizar el funcionamiento permanente del escenario, de las cuales se resaltan la gestión de recursos en el presupuesto de la entidad para el mantenimiento, operación y circulación, la celebración de alianzas





y convenios con otras entidades públicas para trabajar de manera coordinada en actividades de circulación, la celebración de contratos y otros mecanismos de uso remunerado de los espacios, según se encuentra definido en la Resolución No. 698 de 2024 *“Por la cual se expide el reglamento de uso del CENTRO FELICIDAD CHAPINERO y se dictan otras disposiciones”* generando ingresos adicionales que se esperan se incluyan en el presupuesto de la entidad para la próxima anualidad.

De otra parte, se informa, que la contratación de las personas que apoyan las diferentes actividades en la operación del CEFE Chapinero, se ha gestionado conforme a los procesos y procedimientos de la entidad, siempre procurando que se garantice la continuidad del servicio desde el momento de su apertura, en el mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS

Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá

Suministró información: Edgar Andrés López Gómez, Contratista – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Johanna Rodríguez Díaz, Profesional Especializado – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Revisó: Luis Gabriel Barriga Bernal, Contratista – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Documento 20253000064711 firmado electrónicamente por:	
Diego Javier Parra Cortes	Director de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 11-04-2025 16:50:18
Luis Gabriel Barriga Bernal	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 11-04-2025 16:40:48
Johanna Yamile Rodríguez Díaz	Profesional Especializado Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 11-04-2025 16:25:46
Edgar Andrés López Gomez	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 11-04-2025 16:00:57
Revisó:	Angela Viviana Paez Delgado - Contratista - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
 751202b30927f91eedbce9ae5079042302c4c56c2147c0c6fb7fcd1ff783be18	





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20253000064711**

Fecha: 11-04-2025

Código de Verificación CV: 3df8a





Bogotá D.C., 22 de abril de 2025

Señor(a)
Horacio Altamar Paternina

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso, como espacio diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general, adelantó varias acciones tendientes a absolver las diferentes inquietudes planteadas por la ciudadanía en general.

Es así que, con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, frente a la cual nos permitimos emitir respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "Se puede vincular a las personas con discapacidad al Carnaval de la quema del Diablo en Puente Aranda?"

En atención a su comunicación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) reconoce el valor cultural y popular del Festival de la Quema del Diablo en Puente Aranda. Esta tradición, arraigada en festividades religiosas y comunitarias, se caracterizaba por la quema simbólica de figuras alusivas al "diablo" elaboradas con materiales reciclados, congregando a la comunidad en torno a una fogata el 7 de diciembre, en el marco del Día de las Velitas. Este espacio festivo fomentaba la convivencia y se enriquecía con actividades culturales, música, gastronomía y, en ocasiones, pirotecnia.

Comprendemos que la organización de este significativo festival, que en su momento contó con el respaldo de la Alcaldía Local a través de los Presupuestos Participativos, ha experimentado por múltiples razones una discontinuidad en los últimos años.





Compartimos su interés en rescatar esta tradición, la cual consideramos una valiosa expresión cultural que refleja la identidad y las creencias de la comunidad de Puente Aranda. Su revitalización podría, sin duda, fortalecer la cohesión social, el tejido comunitario y generar espacios de encuentro y participación ciudadana.

En este sentido, nos complace informarle que la SCRD adelanta en la localidad el laboratorio de oportunidades “Barrios Vivos”. Esta iniciativa busca fortalecer la identidad y el desarrollo de los barrios a través de laboratorios de cocreación, espacios de diálogo y participación que fomentan la confianza, el orgullo comunitario y la resolución creativa de problemáticas locales.

Por lo anterior, extendemos una cordial invitación a vincularse a la estrategia “Barrios Vivos”, escenario propicio para que, de manera colectiva y comunitaria, se postule su iniciativa y se elija un hito que represente los intereses de la comunidad con discapacidad de su localidad.

Adicionalmente, la Dirección de Asuntos Locales y Participación (DALP) de esta Secretaría se encuentra a su entera disposición para brindar un acompañamiento cercano en los procesos de formulación de iniciativas en el marco de los Presupuestos Participativos, con el objetivo de promover su priorización.

Para coordinar este acompañamiento y resolver cualquier inquietud que pueda surgir, ponemos a su disposición a nuestra gestora Territorial para la localidad de Puente Aranda, Mayerly Buitrago, a través del correo electrónico puentearanda@scrd.gov.co.

Agradecemos su interés en la promoción de las expresiones culturales de nuestra ciudad y esperamos contar con su activa participación en las iniciativas que la SCRD adelanta en la localidad.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE JARA

Director Asuntos Locales de Participación
Subsecretaria de Gobernanza

Revisó: Christian Nadjar - Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación / SCRD

Documento 20252100069721 firmado electrónicamente por:	
Andres Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 24-04-2025 17:32:17
Revisó:	Francy Paola Álvarez Vera - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación
	Christian Leonardo Nadjar Cruz - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20252100069721**

Fecha: 24-04-2025

Edwin Alexander Prieto Rodriguez - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación



4c91fef7c961c4620074cb50c931520b59cbe45a0fddb7e97840cb279f74af61

Código de Verificación CV: 5001a

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 3 de 3
GMC-MN-01-FR-06. v.1 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señora
Diana Montenegro

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "¿Más difusión con invitaciones las convocatorias no son tan difundidas. Reconocimientos en los territorios en temas: artesanales, danza, música, con actividades como festivales en centros comerciales donde la comunidad pueda disfrutar de estas actividades artísticas?"

Respuesta:

Agradecemos su participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 y su valioso comentario, que nos permite identificar oportunidades de mejora para ampliar la difusión y el reconocimiento de las expresiones culturales en los territorios.

Reconocemos que los retos en materia de comunicación y visibilización aún son significativos. Por ello, desde la Dirección de Fomento, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría, venimos trabajando de manera sostenida para fortalecer los canales de divulgación, ampliar los públicos y facilitar el acceso a la oferta institucional.





Entre las acciones implementadas, destacamos:

- La divulgación constante de convocatorias y actividades culturales a través de los canales digitales oficiales de la SCRD (redes sociales, sitio web y boletines institucionales), así como mediante estrategias de difusión territorial con **más de 60 medios comunitarios y alternativos**, con quienes se han establecido alianzas para priorizar la circulación de información sobre la oferta cultural de la ciudad. Esta red de medios ha permitido llegar a públicos diversos en las distintas localidades, promoviendo la participación activa y el reconocimiento de la oferta de fomento.
- El apoyo a proyectos que incluyen actividades de circulación artística en espacios no convencionales, como centros comerciales, parques, plazas y escenarios barriales, acercando las expresiones culturales a los lugares de encuentro cotidiano de las comunidades.
- La expansión de estrategias que buscan *“llevar la oferta a donde está la gente”*, con un enfoque territorial, participativo y diferenciado que reconoce las particularidades culturales de cada localidad y sector.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200064841 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 20:29:32
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento
 0a3cb49be5d686a7feecb86de60c986a9b6bb38b6f1c09db3186aab3f2cd8b77 Codigo de Verificación CV: ea1a2	





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señor,
JUAN PABLO HENAO VALLEJO

ASUNTO: Respuesta a consulta ciudadana en el marco de la Rendición de Cuentas 2025 - Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.

Señor Henao, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, desde la Dirección de Economía, Estudios y Política - DEEP, área que lidera la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa - PPDECC, me permito dar respuesta a cada una de las consultas hechas por usted a través de la plataforma que habilitó la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, para formular inquietudes y consultas ciudadanas en el marco de la Rendición de Cuentas del año 2024.

1. ¿Qué se está haciendo para fortalecer la economía cultural y creativa en cada uno de sus cinco objetivos?

A modo de contexto, la PPECC constituye un instrumento de planificación diseñado por la SCRD, para abordar los desafíos constantes del desarrollo limitado y la baja sostenibilidad económica del sector cultural y creativo en Bogotá. Su objetivo principal es el de *“Generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, a través del fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la Economía Cultural y Creativa, en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y libertades culturales, y de la Agenda Bogotá Cultural 2038”*.

La política cuenta con 57 indicadores, de los cuales 10 son de resultado y 47 de producto, de estos 11 ya fueron finalizados y 36 se encuentran activos, de los mismos, 20 son responsabilidad de la SCRD; 4 de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA; 1 de la Secretaría Distrital de Planeación; 4 de la Secretaría Distrital de Gobierno; 2 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; 1 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC; 3 del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES; 1 de la Secretaría Distrital de Educación, y por último 1 de la Secretaría Distrital de la Mujer.

En cumplimiento de los indicadores definidos por la política pública, la SCRD y las entidades responsables han desarrollado diversas acciones desde su implementación. Actualmente, en el





marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024–2027”, la Dirección de Economía, Estudios y Política lidera un proceso de articulación sectorial e intersectorial, orientado a garantizar el cumplimiento efectivo de las metas establecidas. Bajo este enfoque, se han proyectado y se están ejecutando las siguientes estrategias durante el cuatrienio:

- **280 encuentros** para activar **11 Distritos Creativos**, promoviendo la creación de valor, el fortalecimiento de agentes culturales y la resignificación del imaginario colectivo del entorno.
- **20 proyectos de Jornada 24 horas**, enfocados en fortalecer el ecosistema cultural y creativo de la ciudad.
- **1.800 agentes vinculados** a procesos de fortalecimiento de competencias emprendedoras y empresariales, con enfoque en sostenibilidad.
- **2.100 personas beneficiadas** en procesos de formación y alfabetización digital, en el marco de acciones de convergencia digital.
- **1.400 personas beneficiadas** mediante iniciativas para la creación, circulación y posicionamiento de bienes y servicios culturales en Bogotá.

Para mayor información sobre las actividades específicas que aportaron a los indicadores de la política pública durante el año 2024, se anexa a este comunicado el último reporte cualitativo hecho por cada una de las entidades responsables de productos de la PPDECC.

2. ¿Cuánto ha aumentado la inversión destinada a dichos objetivos de política pública?

Los recursos usados para el desarrollo de estas actividades, se han ido incrementando positivamente en el tiempo, durante el año 2024 la DEEP contó con los proyectos de inversión 7881 y 7959, a través de los cuales se destinó un recurso de \$ 11.533.793.198. Hasta la fecha para el año 2025 se ha destinado un presupuesto de \$11.791.000.000, a través del proyecto de inversión 7959.

3. ¿Cómo se articula con inventos nuevos que no tienen siquiera documentos de política que los respaldan como barrios vivos?

La Dirección de Economía, Estudios y Política, en su rol definido por el Decreto 340 de 2020 “*Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones*”, tiene un mandato explícito para impulsar la economía cultural y creativa en la ciudad, esto incluye la articulación sectorial e intersectorial, el fomento del desarrollo económico de los agentes del sector, la asesoría técnica y el fortalecimiento de capacidades emprendedoras.

En este contexto, la estrategia de innovación “Barrios Vivos” liderada por la SCRD, se articula de manera sinérgica con los propósitos de la DEEP, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento del tejido social en los Distritos Creativos. La estrategia de innovación territorial “Barrios Vivos”, que utiliza laboratorios de co-creación con las comunidades para potenciar la vida cultural, social y deportiva en los barrios. En el año 2024, la estrategia fue desplegada en 61 barrios a lo largo de 20 localidades. Cabe destacar que cinco de estas intervenciones tuvieron lugar en barrios





dentro de algunos Distritos Creativos específicos: Usaquén, Centro Internacional, San Felipe (concretamente en el barrio Santa Sofía y la Estación de Transmilenio El Polo) y Teusaquillo.

"Barrios Vivos" busca transformar culturalmente los territorios, abordando problemáticas sociales, fortaleciendo la confianza entre vecinos y fomentando el orgullo de vivir en Bogotá, al ser una estrategia impulsada por la SCRD, la DEEP reconoce su potencial y la articula a través de sus procesos internos y sectoriales, toda vez que estas estrategias se constituyen en oportunidades para enriquecer y diversificar la oferta cultural y creativa de la ciudad, y las apoya mediante su capacidad de articulación, asesoría y fomento del desarrollo económico, garantizando el acceso a la cultura por parte de la ciudadanía.

4. Es claro que la territorialización de esta política pública se focaliza en los distritos creativos de la ciudad, ¿Qué está haciendo la secretaría de cultura en estos territorios? ¿De qué forma opera?

En el marco de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo y reconociendo los avances que desde la administración anterior se lograron, la DEEP ha implementado acciones estratégicas en los Distritos Creativos priorizados para cada vigencia, siguiendo un plan de acción estructurado que contempla una serie de ejes y líneas de intervención diseñados para consolidar estos territorios como nodos clave dentro del ecosistema cultural y creativo de la ciudad. Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 1 de este cuestionario, se proyectó la realización de 280 encuentros para activar 11 Distritos creativos, potenciando la creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno en Bogotá. Asimismo, dentro de las acciones misionales de la Dirección los ejes estratégicos definidos en el plan de acción diseñado para 2025, incluye las siguientes líneas de actuación:

a) Sostenibilidad del Ecosistema Social, Creativo y Cultural: Se vienen desarrollando actividades de gestión territorial orientadas a la identificación de agentes culturales y creativos, el análisis de las dinámicas del territorio, la caracterización de sus vocaciones y la comprensión de sus formas de relacionamiento; estas actividades permiten establecer conexiones de valor que fortalecen las iniciativas, proyectos y procesos del ecosistema cultural y creativo en los Distritos Creativos priorizados, además de facilitar la socialización de la PPDECC y así continuar con el posicionamiento de estos territorios.

Las actividades incluyen: i) Mapeo de actores, para la identificación y caracterización de los agentes del sector en cada Distrito Creativo, lo cual se realiza a través de distintas acciones, entre ellas se destaca la identificación de las agendas culturales en los Distritos Creativos; ii) Diseño de recorridos a partir de las vocaciones territoriales, con el fin de visibilizar y fortalecer los sectores estratégicos de cada distrito; iii) Conversaciones con propósito, dirigidas a la articulación de actores y el intercambio de conocimientos en torno al desarrollo cultural y creativo, y iv) Charlas de interés, espacios de divulgación y fortalecimiento de capacidades para los diferentes actores del ecosistema cultural y creativo.

b) Fomento a Iniciativas Culturales y Creativas: como parte de la implementación de la PPDECC, y a través del Programa Distrital de Estímulos - PDE, se fortalecen las iniciativas culturales y creativas



impulsadas por los agentes del sector en los Distritos Creativos. Estas acciones están dirigidas a la consolidación de redes de trabajo colaborativo, la visibilización de los territorios y sus vocaciones culturales, así como al posicionamiento de las prácticas culturales en los niveles local, distrital, nacional e internacional. En el año 2024 se entregaron recursos por un valor de \$1.989.443.000, distribuidos en 109 estímulos diseñados y otorgados de manera exclusiva para los Distritos Creativos de Bogotá, así:

CONVOCATORIA	Núm. de estímulos
Beca para la Circulación de Agentes de los Distritos Creativos de Bogotá Fase I	18
EnRED: Beca para promover la sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	20
Beca de activaciones artísticas y culturales para la apropiación del espacio público de los Distritos Creativos de Bogotá.	5
Beca para la circulación de bienes y servicios artísticos y culturales en los Distritos Creativos de Bogotá Fase II	11
Beca para promover el posicionamiento del ecosistema cultural de los Distritos Creativos de Bogotá.	5
Premio a las Acciones Comunitarias Innovadoras en los Territorios	12
Invitación Cultural para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en los Distritos Creativos de Bogotá.	38

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Programa Distrital de Estímulos – elaboración DEEP

c) Articulaciones: Mediante la coordinación interinstitucional con entidades del sector cultural y distrital, la DEEP establece mecanismos de fortalecimiento para los procesos creativos e iniciativas desarrolladas por agentes culturales en los Distritos Creativos, con el objetivo de dinamizar su impacto y consolidar su sostenibilidad. Como parte de este ejercicio se desarrollan escenarios de articulación con diferentes entidades del sector, entre ellas:

La DEEP impulsa articulaciones interinstitucionales con entidades del sector cultura, la administración distrital y actores privados, con el fin de fortalecer procesos creativos, dinamizar el impacto de las iniciativas culturales y consolidar su sostenibilidad en los Distritos Creativos de la ciudad. Estas articulaciones se desarrollan con entidades como IDRD, OFB, IDPC, IDARTES, FUGA, la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR, así como con la SDDE, SDP, UAESP, DADEP e instituciones de educación superior vinculadas al ámbito cultural y creativo¹.

d) Espacios para la Apropiación de los Distritos Creativos: Se realiza el acompañamiento y gestión para la intervención de diversos espacios de los distritos creativos, buscando su apropiación,

¹ Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y el Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público (DADEP).



visibilización y la transformación de imaginarios, mediante la gestión y coordinación interinstitucional y vecinal, a través de intervenciones comunitarias en distintos espacios públicos.

e) Caracterizaciones y Gestión del Conocimiento: En el marco de este componente, la SCRD desarrolla de forma escalonada un proceso de caracterización de los Distritos Creativos de Bogotá, con el propósito de profundizar en la comprensión de sus dinámicas sociales, culturales y económicas que se presentan en estos territorios, por lo que durante el año 2024 se abordaron cinco nuevos distritos: Chapinero, Usaquén, Ciencia, Tecnología e Innovación, Zona Industrial Bogotá y La 85, para los cuales se han ido consolidando datos estratégicos que sirven de insumo para el diseño e implementación de acciones dirigidas al fortalecimiento y consolidación de estos distritos desde una perspectiva territorial, comunitaria, institucional y cultural.

5. ¿Qué recursos económicos, logísticos, técnicos y de infraestructura destina a estos espacios?

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, la SCRD impulsa el Objetivo 3 “Bogotá confía en su potencial” a través del Programa 3.20 “Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente”, que busca implementar un sistema distrital de apoyo al emprendimiento enfocado en el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo, mediante servicios de asistencia técnica, financiera y tecnológica. Su enfoque se basa en tres objetivos fundamentales: la implementación del sistema de apoyo, la activación de Distritos Creativos como espacios generadores de valor y riqueza para agentes culturales, y la resignificación del imaginario colectivo del entorno.

En este marco estratégico, la Dirección de Economía, Estudios y Política lidera la ejecución del Proyecto de Inversión 7959, que promueve la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo a través de acciones que impactan el desarrollo territorial, social y económico de Bogotá. El proyecto tiene como meta para el cuatrienio la activación de 11 Distritos Creativos, y para 2025 cuenta con una asignación presupuestal de \$935.176.500 en recurso humano y \$406.551.000 para contratación de servicios logísticos, técnicos y operativos. Paralelamente, se adelantan gestiones con entidades de la administración local y nacional para formular nuevas convocatorias que fortalezcan las capacidades de los agentes culturales vinculados a estos territorios.

De esta manera damos respuesta a la consulta ciudadana en los términos que dispone la normativa vigente.

Con un saludo cordial,

MARIO ARTURO SUÁREZ MENDOZA
Director de Economía, Estudios y Política
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Lady Viviana Ramírez Orrego – Contratista de la Dirección de Economía, Estudios y Política
Carlos Andrés Camargo Gaviria – Contratista de la Dirección de Economía, Estudios y Política





Angela María Coronado Caldas – Contratista de la Dirección de Economía, Estudios y Política

Revisó: Raúl Ernesto Casas Valencia – Contratista de la Dirección de Economía, Estudios y Política
Diana María Muñoz Montoya – Profesional Especializada de la Dirección de Economía, Estudios y Política

Documento 20252400063441 firmado electrónicamente por:	
Mario Arturo Suárez Mendoza	Director de DEEP Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 16:45:38
Carlos Andrés Camargo Gaviria	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 16:18:54
Lady Viviana Ramirez Orrego	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 15:31:19
Raúl Ernesto Casas Valencia	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 14:39:12
Diana María Muñoz Montoya	Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 10:00:02
 12973b108c8dce4ae968f45175594460360d4a056e6d08a05fa760f6b0999982 Codigo de Verificación CV: 3204d	



Bogotá D.C., lunes 07 de abril de 2025

Señor

HELVER GILBERTO PARRA GONZALEZ

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de sus recomendaciones, a las cuales nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Recomendación: '(solo recomendación que tengan en cuenta las respuestas dadas a mi nombre sobre servicios bibliotecarios los cuales ya tengo en cuenta pero que cada respuesta sea notificada por correo electrónico y decir que no hay preguntas nuevas sobre este servicio y tener cuenta mi recomendación y compromiso con la entidad hecho la cual no se volverá a escribir por ningún medio gracias.)'

Respuesta:

Gracias por la sugerencia, cada interacción con nuestro Centro de Atención a Usuarios (CAU), tiene un número de consecutivo, efectivamente, como lo señala en su comentario cada respuesta se envía al correo registrado. Sin embargo, tendremos en cuenta su observación para incorporarla a los procesos de auditoría interna que realizamos a este servicio.





Recomendación: '(más talleres de idiomas que uno pueda acceder y talleres que uno pueda aprender fácil)'

Respuesta:

En la perspectiva del cumplimiento de los productos de la Política Pública de Escritura y Oralidad, hemos desarrollado diferentes procesos de alfabetización desde la consolidación de procesos de lectura y escritura, pasando por las competencias digitales, el uso de recursos de información físicos y electrónicos, hasta el uso de herramientas de Inteligencia Artificial.

Tomaremos en cuenta su sugerencia para fortalecer estrategias como los clubes de conversación y el conocimiento de las colecciones físicas y digitales que tenemos en otros idiomas.

Atentamente,

BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMIREZ

Directora

Dirección de Lectura y Bibliotecas

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Documento 20258000059731 firmado electrónicamente por:	
Bibiana Andrea Victorino Ramírez	Directora de Lectura y bibliotecas Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 07-04-2025 16:26:17
Revisó:	Monica Paola Moreno Hernández - Contratista - Dirección de Lectura y Bibliotecas
	Monica Paola Moreno Hernández - Contratista - Dirección de Lectura y Bibliotecas
 9733fe21d013583ae9b3270888b51bb6d60b367f349e2f06040b3d0eb0392b8a Codigo de Verificación CV: c777c	





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señor
Jorge Andrés Moreno

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: “¿Cómo garantizan el facilidad acceso a la información de plataformas y mejores respuestas a los que pierden para tenerlas en cuenta en las siguientes convocatorias?”

Respuesta:

Agradecemos su pregunta y el interés por conocer cómo garantizamos el acceso a la información y fortalecemos los procesos de participación ciudadana en nuestras convocatorias.

Desde la Dirección de Fomento, trabajamos continuamente para que cada vez más personas del sector cultural puedan acceder de manera clara, sencilla y oportuna a la información relacionada con las convocatorias, invitaciones y demás mecanismos de fomento.





En ese sentido, nos permitimos compartir los siguientes aspectos clave:

Facilidad de acceso a la información:

La ciudadanía puede consultar, registrarse y participar en las convocatorias a través del Sistema de Información de Convocatorias Públicas (SICON), disponible en <http://sicon.scrd.gov.co> una plataforma diseñada para ser accesible, clara y transparente. Esta permite inscribirse en línea, consultar convocatorias activas, cargar documentos y hacer seguimiento al estado de la propuesta. Cuenta con herramientas como buscadores, filtros, formularios dinámicos, notificaciones automáticas, manuales, guías paso a paso y encuestas de satisfacción, que facilitan la navegación y mejoran la experiencia del usuario.

Para el caso de las Invitaciones Culturales, se dispone de una plataforma sectorial con rutas diferenciadas específicas para cada invitación que orienta a las personas interesadas desde su postulación hasta la ejecución. La plataforma está disponible en <https://invitaciones.scrd.gov.co/>

Mejores respuestas a los que no resultan ganadores:

Todos los participantes pueden consultar en SICON el estado de su propuesta, con información detallada sobre habilitación, inhabilitación (y sus razones) y puntajes asignados por los jurados. Las evaluaciones son realizadas por personas expertas del Banco de Personas Expertas del Sector Cultura, seleccionadas con base en criterios de idoneidad, además, se promueve la entrega de retroalimentación escrita por parte de los jurados, la cual queda disponible en la plataforma al publicarse los resultados, permitiendo a los participantes mejorar sus futuras postulaciones.

Por otro lado, se reciben y analizan continuamente sugerencias, inquietudes y quejas a través de los correos convocatorias@scrd.gov.co y correspondencia.externa@scrd.gov.co, lo que permite realizar ajustes técnicos y pedagógicos a la oferta de fomento.

Mayor transparencia y oportunidades para quienes nunca han ganado:

Uno de los principios orientadores del Programa Distrital de Estímulos (PDE) es la renovación de los beneficiarios, entendida como la participación de personas y organizaciones que no han recibido estímulos en el año inmediatamente anterior.

En los últimos cuatro años, el porcentaje de renovación promedio del PDE ha sido de 75,74%, lo que indica que más de tres cuartas partes de los beneficiarios son personas nuevas o que no habían recibido estímulos el año anterior.

Este indicador evidencia que las convocatorias sí están llegando a nuevos agentes del sector cultural, especialmente gracias a estrategias como el Componente B del Programa Más Cultura Local, que ha ampliado las oportunidades de participación a quienes históricamente habían estado por fuera del acceso a recursos públicos.





Finalmente, agradecemos su participación en este ejercicio de rendición de cuentas. Sus preguntas, comentarios y observaciones son fundamentales para seguir mejorando nuestros procesos y para construir una oferta de fomento cultural cada vez más cercana, incluyente y transformadora.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Luis Enrique Aguirre - Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200063631 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 17:42:53
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento
 057afc7b93c99d093d428921385de254f85b51fe853ba9e7cb56720527f00a15 Codigo de Verificación CV: f2f78	





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señora
Leyla Karina Lobo Martínez

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: “¿Respecto a la Convocatoria Bogotá es Más Cultura Local, es importante que contemplen el hecho de que están exigiendo en la mayoría de casos, que se presente agrupaciones, excluyendo de esta forma a las personas naturales que tenemos el derecho a participar de forma individual, y que contamos con ,la experiencia de ejecutar un proyecto de calidad e impacto. Además, en la localidad de Kennedy, pasa que siempre están ganando las mismas agrupaciones, pero se cambian el nombre y ponen a otra persona con otra cédula a representar al grupo para poder recibir el estímulo.

Por otro lado y también en la localidad e Kennedy que se ha destacado los últimos años por sus altos niveles de corrupción en cuanto al manejo de presupuesto para espacios de arte y cultura, se presenta que para Es Más Cultura Local, permiten que las agrupaciones presenten el certificado del consejo de arte y cultura de la localidad, pero éste lo expiden los consejeros solo a sus amigos. Mi agrupación contaba con todas las evidencias para ser certificada, pero ellos nos la negaron





buscando argumentos reforzados que evidenciaron que lo hicieron solo para despojarnos de ese privilegio, pues es un certificado que otorga cinco puntos extras y puede hacer la diferencia entre los que ganen o no.

En ese orden de ideas sugiero que ese certificado no sea tenido en cuenta para sumar puntos, ya que no es justo que los que no somos de la rosca no podamos acceder a él.?"

Respuesta:

Agradecemos su participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 y, especialmente, su pregunta, que refleja un interés en mejorar los procesos de acceso, equidad y participación en nuestras convocatorias públicas.

Desde la Dirección de Fomento, trabajamos de manera permanente para que cada vez más personas y organizaciones del sector cultural accedan a la información de manera clara, sencilla y oportuna, y para que los mecanismos de participación se fortalezcan de forma transparente, inclusiva y con enfoque territorial.

En relación con su inquietud sobre la convocatoria *Bogotá es Más Cultura Local*, es importante señalar que esta estrategia se desarrolla conjuntamente entre las entidades del sector cultura (Idartes, FUGA y SCRD) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL), ya que los recursos asignados provienen de estos últimos. Esto implica que las propuestas seleccionadas deben tener impacto en la localidad correspondiente y atender a sus habitantes, de acuerdo con las dinámicas y características específicas del territorio.

Por tratarse de recursos de los FDL, las propuestas ganadoras deben ser ejecutadas en la localidad y deben atender a la población y agentes culturales de la misma. En este sentido en las reuniones de diseño de las convocatorias, se planteó la presentación del certificado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) con el objetivo de asegurar la articulación territorial y la pertinencia local, toda vez que los Consejos Locales son espacios de participación ciudadana establecidos en la Política Pública de Cultura de Bogotá y su función no es solo consultiva, sino también de articulación entre ciudadanía y Estado.

Sin embargo, en atención a las observaciones realizadas por la ciudadanía sobre las dificultades en el acceso equitativo a dicho certificado, y considerando también la capacidad operativa de los Consejos Locales y su naturaleza voluntaria, se ha venido evaluando, junto con los FDL, la posibilidad de eliminar este requisito de los criterios de evaluación en las futuras versiones de la convocatoria. En todos los casos, la experiencia y trayectoria cultural de los participantes seguirá siendo tomada en cuenta, conforme a los criterios establecidos en cada convocatoria.

Por otro lado, se aclara que, en las condiciones específicas, que responden a las dinámicas de la localidad, se define el tipo de participante. En algunos casos, se ha priorizado a las agrupaciones, ya que estas permiten la colaboración entre diferentes personas, lo que puede resultar en propuestas de mayor alcance e impacto para la localidad. Asimismo, las agrupaciones, al contar con más miembros, generalmente tienen una mayor capacidad para ejecutar los proyectos, ya que las





responsabilidades y compromisos se comparten entre sus integrantes. Esto puede facilitar la gestión del proyecto y, en algunos casos, permitir una mejor representación de comunidades o sectores específicos. Adicionalmente, desde una perspectiva de fortalecimiento del ecosistema cultural, fomentar la asociatividad resulta deseable, pues promueve el trabajo colaborativo, la circulación del conocimiento y la construcción de redes, evitando prácticas individualizadas y altamente competitivas que, en ocasiones, limitan el crecimiento y la sostenibilidad de los procesos culturales en el tiempo.

Reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de los mecanismos de fomento. Agradecemos profundamente sus aportes y le invitamos a seguir participando y compartiendo sus reflexiones, las cuales son fundamentales para enriquecer las políticas culturales de la ciudad.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Martha Carolina Hernández - Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200063761 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 17:46:18
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento
 67ed4d9b9ce31e47d383b4e9c6bef26cee2047629bd34011113f313a54e4e576 Codigo de Verificación CV: 0e3a6	





Bogotá D.C., 7 de abril de 2025

Señor(a)
DARWIN CONDE

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: *"(...) Mi objetivo, es poder ayudar a los Jóvenes para sacarlos de los vicios. Por éso quiero ser parte de está convocatoria, Estoy con un Equipo de personas voluntarias, qué me estarán ayudando para hacer el proyectó de cultura y Deportes en los Barrios dé la localidad Rafael Uribe Uribe, pero al momento no cuento con fondos suficientes para realizar todas las actividades. La alcaldía, Si apoya esté tipo de labor social? " (SIC)*

Respuesta:

El Sector Cultura recreación y deporte cuenta con el Programa Distrital de Estímulos para la Cultura (PDE) que *"(...)es una de las estrategias de fomento del sector artístico, creativo, cultural y patrimonial de Bogotá D.C. Integra los esfuerzos de la SCRD, el IDARTES, el IDPC, la OFB y la FUGA, para fortalecer los procesos y las iniciativas privadas desarrolladas por agentes artísticos, creativos, culturales y patrimoniales, a través de convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, o para reconocer la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector."* en este sentido se ofertan estímulos a manera de **Beca**: estímulo que se otorga para la





puesta en marcha, el fortalecimiento la finalización de una propuesta específica, relacionada con los enfoques, líneas estratégicas y áreas del PDE. **Pasantía:** estímulo que se otorga para participar en procesos de formación tendientes a la cualificación de conocimientos, saberes y experiencias. Los lugares para llevar a cabo la pasantía podrán ser definidos por la entidad o sugeridos por las y los participantes de acuerdo con los términos de la convocatoria. **Premio:** estímulo que se otorga a propuestas meritorias ya culminadas, inéditas o conocidas, o a la trayectoria de agentes del sector por su gestión, creación, procesos de formación o de investigación, como un reconocimiento por su contribución a la ciudad desde la cultura, lo creativo, el arte o el patrimonio. **Residencia:** estímulo que se otorga para el desarrollo de una propuesta artística, creativa, cultural o patrimonial en un espacio especializado para tal fin. La residencia exige un plan de trabajo que promueva el intercambio de experiencias, la interacción con pares del campo y la socialización del proceso.

Actualmente se están ofertando estímulos para distintas poblaciones, sectores sociales o quehaceres creativos, artísticos patrimoniales y culturales, para acceder a ellos lo invito a ingresar a la página web www.https://sicon.scrd.gov.co/ donde encontrara todos los estímulos a los que puede acceder para fortalecer sus iniciativas culturales. De la misma manera le adjunto el documento Condiciones Generales de Participación y la Guía para la elaboración del Presupuesto.

Atentamente,

ANDRES FELIPE JARA MORENO

Director de Asuntos Locales y Participación
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte

Proyecto: Rafael L. Díaz Rivera // Profesional Especializado
Revisó: Christian Nadjar // Contratista

Documento 20252100059501 firmado electrónicamente por:	
Andres Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 07-04-2025 09:51:04
Rafael Lino Díaz Rivera	Secretario Técnico Consejo Distrital de Grupos Etarios Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 06-04-2025 16:51:06
 4d73a958c5a2a2fab70ebe7b8929e16ed11a68b86dca5b84c141d12538aa98fd Codigo de Verificación CV: 249f0	



Bogotá D.C., 8 de abril de 2025

Señor(a)
ANTONIO ORTIZ

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: “(...) ¿Qué Oportunidad de trabajar para personas mayores de 50 años?”

Respuesta:

Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte Tiene como misión *“la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente”*, dentro de su oferta no se desarrolla oferta laboral, no obstante, la entidad cuenta con las siguientes acciones a saber:





La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte implementa el Programa Distrital de Estímulos - PDE por medio del cuál se entregan a través de convocatorias públicas recursos representados en estímulos y reconocimientos que aportan a la promoción y fortalecimiento de las prácticas culturales, patrimoniales, recreativas y artísticas de los habitantes de la ciudad.

Las convocatorias públicas se rigen por unas Condiciones Generales de Participación que prevén en su contenido los derechos y deberes ciudadanos en el marco del ejercicio de una política cultural democrática, enfocada al reconocimiento de los derechos humanos como su principal cimiento, concibiendo su implementación como estrategia de generación de condiciones de igualdad y equidad, por lo tanto, las disposiciones allí establecidas son de aplicación objetiva para toda la ciudadanía.

Programa Distrital de Estímulos - PDE

El Programa Distrital de Estímulos - PDE es una de las estrategias de fomento del sector artístico, creativo, cultural y patrimonial de Bogotá D.C. Integra los esfuerzos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, para fortalecer los procesos y las iniciativas privadas desarrolladas por agentes artísticos, creativos, culturales y patrimoniales, a través de convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, o para reconocer la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector.

Para el desarrollo del PDE se fijan unas Condiciones de Participación, las cuales prevén en su contenido los derechos y deberes para los ciudadanos interesados en participar. Este documento aplica para todas las convocatorias, incluyendo aquellas ofertadas en el marco de convenios que se realicen con otras entidades del Distrito Capital.

La oferta de convocatorias del PDE se define en función de enfoques, líneas estratégicas o áreas del arte, la cultura, el patrimonio y lo creativo. En ese sentido, cualquier persona, agrupación y persona jurídica que quiera participar en el programa debe identificar en primer lugar enfoque, línea o área de su interés y posteriormente revisar que cumpla con el perfil específico exigido para este (trayectoria de acuerdo con un área o tiempo específico, lugar de residencia, entre otros), así como los documentos técnicos y administrativos exigidos en cada caso que se encuentran disponibles en este enlace: <https://sicon.scrd.gov.co/> Y dentro de estos estímulos hay becas para poblaciones específicas donde entra la población adulta entre 28 y 59 años.

IDARTES: BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2025

Esta convocatoria tiene como fin fomentar las prácticas artísticas de los sectores sociales en las líneas estratégicas de creación, formación, apropiación, circulación artística, mediante el





fortalecimiento de proyectos que apunten al respeto por la diferencia y al ejercicio pleno de derechos en la ciudad de Bogotá D.C.

Categoría 2. Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos - *Un (1) estímulo económico de \$11.000.00 para Adulthood (de 29 años a 59 años).*

OFERTA DEL IDRD: dentro del Instituto Distrital de Recreación y Deporte hay un abanico de oferta distrital donde entra también la población adulta entre 28 y 59 años como beneficiaria dentro de los programas:

- Recreación para la adultez
- Recreación para personas con discapacidad
- Actividad física en manzanas del cuidado
- Actividad física para la comunidad en general
- Bogotá competitiva
- Bici Experiencias
- Ciclovía
- Escuela de la Bici- Manzanas del cuidado
- Escuelas de la Bici
- Escuelas deportivas para adultos
- Muévete Bogotá
- Sports y deportes alternativos
- Juegos comunales y distritales
- Torneos interbarrales del IDRD
- Eventos con altura

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ:

La Orquesta Filarmónica de Bogotá y sus diferentes agrupaciones, cuentan con actividades de puesta en escena pública de proyectos y procesos de creación artística con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad en las diferentes presentaciones y eventos (conciertos). Y además también existe dentro del Programa Distrital de Estímulos de la filarmónica de Bogotá, un conjunto de acciones que fortalecen la apropiación y práctica de la música académica, sinfónica y el canto lírico en la ciudad; la estrategia principal es la entrega de estímulos a través de convocatorias públicas que fortalecen el ecosistema filarmónico de Bogotá.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO:

Toda la oferta institucional de la entidad es de acceso público y abierto. Se desarrollan actividades artísticas y culturales, programas de formación, estímulos, intervención en espacio público y fortalecimiento de las industrias culturales y creativas, entre otros.





CANAL CAPITAL:

Canal Capital como Empresa Industrial y Comercial del Estado, cuenta en su parrilla de programación con una oferta de contenidos plural que valora, reconoce, visibiliza y potencia la diversidad cultural y poblacional de la ciudad con el propósito de informar, formar y entretener a sus audiencias. En ese contexto se destaca:

- Informativo Ahora con emisión a las 6:30 pm que aborda temas de interés local y las necesidades de los habitantes.
- Transmisiones de eventos que permiten ampliar el acceso a la cultura.
- Contenidos propios en pantalla que abordan la diversidad cultural de Bogotá y de sus poblaciones para construir un vínculo directo con sus audiencias.

Atentamente,

ANDRES FELIPE JARA MORENO

Director de Asuntos Locales y Participación

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Documento 20252100060301 firmado electrónicamente por:	
Christian Leonardo Nadjar Cruz	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 08-04-2025 15:56:07
Andres Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 08-04-2025 13:27:18
Rafael Lino Díaz Rivera	Secretario Técnico Consejo Distrital de Grupos Etarios Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 08-04-2025 11:41:53
 2d269dc17a1e04aed2656549ba1d476174d6036de6e1d3418b20ef9e97af19be Codigo de Verificación CV: e6ed9	





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señora
Angie Rodríguez

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "¿Si, debido a una experiencia que tuve hace unos años, sería bueno que las entidades locales dieran más apoyo a las personas que contratan los representantes legales de las convocatorias, puesto que a mí no me pagaron después de haber trabajado en un proyecto de la alcaldía local de Engativá y no recibí ningún apoyo de la misma.?"

Respuesta:

Agradecemos su participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 y, en particular, la formulación de su pregunta, que refleja una preocupación legítima sobre las condiciones de trabajo y la protección de derechos en el marco de proyectos culturales financiados con recursos públicos.





En relación con su inquietud, es importante precisar que los ganadores de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos (PDE), incluyendo el programa *Más Cultura Local*, asumen la responsabilidad directa sobre la ejecución de los recursos otorgados. Esto incluye el cumplimiento de los compromisos adquiridos con proveedores, aliados, artistas y demás colaboradores vinculados a la propuesta, así como el manejo adecuado, legal y documentado de los pagos correspondientes.

Las Condiciones Generales de Participación del PDE, disponibles para consulta pública, establecen de forma expresa que:

"En ningún caso la SCRD y sus entidades adscritas y vinculadas se harán responsables de intermediaciones o acuerdos privados que las y los ganadores realicen con terceros, en relación con los recursos otorgados con el estímulo. Tampoco se harán responsables de los acuerdos internos entre los integrantes de las agrupaciones o equipos de trabajo en relación con los estímulos otorgados."

Lo anterior significa que la relación entre el ganador del estímulo y las personas que contrata es de carácter privado, y como tal, se rige por los acuerdos establecidos entre las partes, de conformidad con la normatividad laboral y contractual vigente. Sin embargo, comprendemos la importancia de fortalecer las condiciones de confianza y transparencia en el sector, así como de promover buenas prácticas en la gestión de los recursos públicos.

Confiamos en que esta información sea de utilidad y reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de los mecanismos de fomento. Agradecemos profundamente sus aportes y le invitamos a seguir participando y compartiendo sus reflexiones, las cuales son fundamentales para enriquecer las políticas culturales de la ciudad.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Martha Carolina Hernández - Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200063931 firmado electrónicamente por:

Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 20:13:35
-------------------------------------	---





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20252200063931**

Fecha: **11-04-2025**

Revisó:

Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento



fbc66ecec006ad838338f9b00d2306a308de1cff55fb341e199d067c33f77600

Código de Verificación CV: 11251





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señor
Luis Guillermo Valero Vargas

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "¿Que el banco de jurados este totalmente inhabilitado para participar en cualquiera de los mas de 1.000 concursos ofertados por el PDE. Que ningún funcionario o exfuncionario de las entidades adscritas a la SCRD pueda crear empresas criminales y dejarlas en franquicia a familiares o testaferros para que todos los años sean los flamantes ganadores a dedo.?"

Respuesta:

En el marco de este ejercicio de diálogo con la ciudadanía, agradecemos su participación activa y la formulación de inquietudes que contribuyen al fortalecimiento de la gestión pública y a la transparencia en los procesos culturales del Distrito. A continuación, damos respuesta a su pregunta:





El Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura, es un mecanismo de fomento cultural que ofrece la posibilidad a personas de diversas profesiones, técnicas u oficios, de inscribir o actualizar anualmente sus hojas de vida, para evaluar y aportar desde su conocimiento, experticia y trayectoria a las propuestas artísticas, creativas, culturales y patrimoniales, que se presentan a las convocatorias y programas de las entidades del sector cultura del Distrito Capital.

Este banco está dirigido exclusivamente a personas naturales —ciudadanos(as) colombianos(as) o extranjeros(as), mayores de 18 años— que se postulan de manera individual. En cualquiera de sus dos modalidades (jurados o mentores), las personas deben acreditar conocimientos, experiencia y trayectoria en el sector artístico, creativo, cultural o patrimonial, así como en otros campos técnicos o disciplinares. También se requiere experiencia en evaluación o acompañamiento de procesos, lo que les permite valorar con criterio y orientar pedagógicamente las iniciativas presentadas.

Específicamente para el caso de las y los jurados, son expertas o expertos responsables de la evaluación de las propuestas participantes en las diferentes convocatorias o programas que ofertan las entidades del sector cultural. Son seleccionadas y seleccionados a través de la convocatoria pública del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura, de acuerdo con su conocimiento, experticia y trayectoria, lo cual garantiza que esa evaluación sea el resultado de un proceso objetivo y transparente.

En lo que corresponde al PDE, los jurados podrán postularse a las convocatorias de su interés, teniendo en cuenta el cumplimiento del perfil definido para cada una. Para otros procesos distintos al PDE, las entidades del sector realizarán búsquedas en el banco de acuerdo con sus necesidades, y postulará a las y los jurados directamente.

El Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura cuenta con unas Condiciones Generales de Participación que pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://sicon.scrd.gov.co/sites/default/files/2025-01/BANCO%20DE%20PERSONAS%20EXPERTAS%202025.pdf>

En este documento, en el apartado 3.2. ¿Quiénes no pueden participar? se establece, por ejemplo, que están impedidos los servidores públicos o empleados(as) oficiales que al momento de participar en el Banco estén vinculados a la SCRD, IDARTES, IDPC, OFB o a la FUGA o las personas naturales contratistas de la SCRD, IDARTES, IDPC, OFB y FUGA, o de la entidad con la que se haya suscrito un convenio para ofertar convocatorias en el marco del PDE. Vale la pena señalar que, como parte del proceso de selección, se realiza una verificación de inhabilidad con base en la información disponible sobre servidores públicos y contratistas de las entidades del sector. Esta revisión tiene como propósito garantizar que las personas seleccionadas cumplan con los requisitos establecidos en las Condiciones Generales de Participación.

Reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de los mecanismos de fomento. Agradecemos profundamente sus aportes y le invitamos a seguir participando y compartiendo sus reflexiones, las cuales son fundamentales para enriquecer las políticas culturales de la ciudad.





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20252200063951**

Fecha: 11-04-2025

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Leydy Yamile Ramírez - Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200063951 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 20:18:37
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento
 6554e15a870439b031f9aab5925c5c169b022011b861639fab8510a1824dd2a6 Codigo de Verificación CV: a9624	

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 3 de 3
GMC-MN-01-FR-06. v.1 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señora
Ruth Mery Valbuena de Leal

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "¿La comunidad debe ser tomada en cuenta.?"

Respuesta:

Desde la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte trabajamos con el firme propósito de que todas las personas y comunidades tengan acceso equitativo y significativo a las oportunidades del ecosistema cultural de Bogotá. Para ello, contamos con programas y estrategias que priorizan la participación amplia, territorial y diversa, colocando a la ciudadanía en el centro de nuestras acciones.

El **Programa Distrital de Estímulos (PDE)** contempla criterios como territorialidad, enfoque diferencial y participación ciudadana, permitiendo que tanto personas naturales como agrupaciones





u organizaciones accedan a recursos para desarrollar sus proyectos culturales en distintos contextos y comunidades. Puede consultar más información en:

<https://sicon.scrd.gov.co/>

El programa **Más Cultura Local**, desarrollado en alianza con los Fondos de Desarrollo Local, tiene una vocación eminentemente comunitaria. Su objetivo es fortalecer las prácticas culturales que surgen desde los territorios, reconociendo las dinámicas propias de cada localidad y promoviendo la participación activa de liderazgos culturales locales. Sus convocatorias se ofertan en el marco del Programa Distrital de Estímulos también, por lo que puede consultar cuando se encuentren abiertas la convocatoria el siguiente enlace también: <https://sicon.scrd.gov.co/>

Asimismo, el mecanismo de **Invitaciones Culturales**, en sus versiones abiertas y focalizadas, permite una participación más flexible y contextualizada, lo cual facilita el acceso a recursos incluso para quienes no han participado previamente en convocatorias. Puede consultar las invitaciones abiertas en:

<https://cultured.gov.co/detalle/fomento/595>

Además, se promueve la participación de personas expertas de diversas localidades en el Banco de Jurados del sector cultura, con el fin de garantizar una evaluación más representativa, imparcial y ajustada a la diversidad del territorio.

En síntesis, la participación comunitaria no solo es tenida en cuenta, sino que constituye uno de los pilares de nuestras políticas de fomento. Nuestra apuesta es que más personas, desde todos los territorios de Bogotá, puedan acceder a oportunidades culturales, fortalecer sus procesos y ejercer plenamente sus derechos culturales.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200063971 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 20:25:06
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20252200063971**

Fecha: 11-04-2025



bcfa3492fd30278f8bf80db523d77e9f70f97732e5cabdb255939fb4b231661e

Código de Verificación CV: 2c7ea

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 3 de 3
GMC-MN-01-FR-06. v.1 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., 07 de abril de 2025

Señora
Andrea Tarazona

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

En relación con lo expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: “¿Que herramientas han desarrollado para combatir la cultura de acoso laboral que se sufre en diversas entidades adscritas al sector?”

¿Qué acciones han tomado frente a los abusos que se cometen con los trabajadores de los cuales los únicos perdedores son los empleados los cuales quedan sin trabajo y bloqueados en el sector gracias a malos manejos, que han implementado para evitar esto?”

Respuesta:

Previamente a dar respuesta puntual a sus inquietudes, resulta importante enfatizar en el concepto de acoso laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1010 de 2006 como: *“Toda conducta reiterativa ejercida sobre un trabajador por un superior jerárquico o un compañero de trabajo o un subalterno encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia a causar perjuicio laboral, generar desmotivación o inducir la renuncia”.*

Modalidades de acoso laboral generales, de conformidad con la citada norma:



- Maltrato: Todo acto que vulnere la integridad física o moral del trabajador o que obstaculice su libertad física sexual o su intimidad.
- Persecución: Conducta de arbitrariedad reiterada y evidente para lograr la renuncia de la víctima de acoso.
- Discriminación: Todo trato tendiente a distanciar por temas de raza, edad, origen familiar o nacional, credo, política o situación social.
- Entorpecimiento: Actos que impidan el cumplimiento de las labores: la ocultación o inutilización de los insumos, documentos o instrumentos de labor, la destrucción o pérdida de la información.
- Inequidad: Se presenta cuando se asignan funciones de manera que se menosprecia al trabajador.
- Desprotección: Son los actos que ponen en riesgo la integridad y seguridad del trabajador

Es preciso informar que la protección frente al acoso laboral no procede en los contratos de prestación de servicios, toda vez que, en este tipo de relación contractual, no existe el elemento de la subordinación.

(i) ¿Qué herramientas han desarrollado para combatir la cultura de acoso laboral que se sufre en diversas entidades adscritas al sector?

A continuación, se señalan las herramientas que ha utilizado la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para prevenir y combatir la cultura de acoso laboral:

- Mantener conformado el Comité de convivencia laboral de conformidad con la normativa vigente. Cada dos (2) años mediante acto administrativo se realiza la conformación del Comité, se publica en la Intranet de la entidad y se socializa a través de Orfeo.
- Contar con el Instructivo de Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral – (CCL), el cual recoge la información sobre las conductas consideradas como acoso laboral y la metodología para atención y trámite de las denuncias. Este Instructivo es actualizado constantemente con el apoyo de los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se han llevado a cabo diversas capacitaciones dirigidas a los integrantes del Comité de Convivencia Laboral, con el fin de fortalecer sus habilidades en materia de recepción, atención, escucha y conciliación de los casos reportados, tales como: Comunicación asertiva, resolución de conflictos, trabajo en equipo, entre otros.
- Garantiza la confidencialidad y la cadena de custodia de las quejas que son radicadas mediante el sistema documental ORFEO y correo electrónico. El expediente y las comunicaciones sólo pueden ser consultadas por los miembros del comité, restringiendo el acceso para sus integrantes.
- Habilitó el formulario en línea para interponer quejas de acoso laboral, el cual está disponible en la Intranet de la Entidad.
- Con el fin de conservar el carácter de confidencialidad en la recepción de las quejas o denuncias presentadas por las servidoras y servidores, estas son recibidas directamente por los integrantes del Comité a través del canal de Orfeo.

- Se ha realizado con el acompañamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, campañas de divulgación sobre el Comité de Convivencia Laboral, prevención y modalidades de acoso laboral y socialización de las funciones del Comité, a través de los medios de comunicación internos.
- Se han promovido las líneas de escucha emocional que se encuentran dispuestas por el distrito y se cuenta con el Programa de Vigilancia del Riesgo Psicosocial para el desarrollo de acciones en el marco de la prevención de los riesgos psicosociales y la promoción de la salud emocional y mental de los funcionarios.

Referente a las diversas entidades adscritas al sector, se hace la precisión que cada entidad cuenta con las instancias correspondientes para dar respuesta a sus respectivos casos de acoso laboral, como es el Comité de Convivencia Laboral.

(ii) ¿Qué acciones han tomado frente a los abusos que se cometen con los trabajadores de los cuales los únicos perdedores son los empleados los cuales quedan sin trabajo y bloqueados en el sector gracias a malos manejos, que han implementado para evitar esto?"

Es importante aclarar que en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte **NO se ha identificado ni promovido prácticas que generen bloqueos laborales o situaciones de abuso que afecten el acceso al trabajo en el sector** durante la vigencia 2024. Tampoco ha habido desvinculación alguna de servidores por acoso laboral.

Por el contrario, en la entidad se han implementado medidas preventivas y mecanismos de atención para promover entornos laborales respetuosos, entre los que se destacan:

- La conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, según la normativa vigente.
- Un instructivo actualizado sobre el tratamiento de conductas de acoso laboral.
- Capacitación continua a los integrantes del Comité para fortalecer sus capacidades en resolución de conflictos y escucha activa.
- Canales confidenciales para recibir y tramitar denuncias, como Orfeo, correo electrónico y formulario en línea.
- Campañas internas de prevención y sensibilización sobre el acoso laboral y sexual.
- Promoción de líneas de apoyo emocional y del Programa de Vigilancia del Riesgo Psicosocial.

Además del mencionado instructivo con el cual cuenta la Secretaría, tenemos en proceso de elaboración la cartilla de **"prevención, atención y seguimiento del acoso laboral"**, alineada con los principios establecidos en el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que promueve la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Esta cartilla se está construyendo en un lenguaje claro y cercano, para facilitar su comprensión y aplicación por parte de toda la comunidad institucional. La SCRD, en su compromiso de garantizar el bienestar de todas y todos sus servidores públicos integra un enfoque de prevención de riesgos psicosociales dentro de esta cartilla, reconociendo la importancia de abordar todos los factores que afectan la salud mental y emocional en el ambiente laboral.



La cartilla define estrategias y acciones preventivas orientadas a identificar, mitigar y evitar la ocurrencia de conductas constitutivas de acoso laboral. Estas estrategias incluyen campañas de sensibilización, capacitaciones continuas y la promoción de una cultura organizacional basada en principios fundamentales como el respeto mutuo, la equidad, la inclusión, la colaboración, la transparencia, y el compromiso con el bienestar integral de todos los miembros de la comunidad institucional.

Reiteramos que la Secretaría promueve condiciones laborales justas, transparentes y respetuosas, y rechaza cualquier forma de represalia o vulneración de derechos que pueda poner en riesgo la integridad y estabilidad laboral de sus servidores.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA CASTBLANCO MONROY

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Proyectó: Mayra Liseth Gómez Quiroz, Carlos Francisco Croitoru Bayona, Carolina Sáchica Moreno y Kelly Johanna Serrano Rincón

Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Kelly Johanna Serrano – Contratista de MIPG Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano





Radicado: **20257300059961**

Fecha 07-04-2025 17:24

El Documento 20257300059961 fue firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 52100983, sandra.castiblanco@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 09-04-2025 18:39:25
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 51678950, lucila.guerrero@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 07-04-2025 19:39:44
Mayra Liseth Gómez Quiroz	Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 52269114, mayra.gomez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 07-04-2025 18:33:58
Carolina Sáchica Moreno	Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 52455256, carolina.sachica@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 07-04-2025 17:52:30
Carlos Francisco Croitoru Bayona	Profesional universitario, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 80239189, carlos.croitoru@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 07-04-2025 17:44:07
Kelly Johanna Serrano Rincon	Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 1032358501, kelly.serrano@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 07-04-2025 17:28:23





776ce101c3401e7489a4ce9d03bd8c0081edb527090e882a59ab08aa2586c946

Código de Verificación CV: 0a56c





Bogotá D.C., 8 de abril de 2025.

Señor(a)
José Raúl Casanova

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta 1: ¿Qué proyectos específicos se tuvieron para los adultos mayores: talleres, presentaciones, actividades deportivas, lúdicas? ¿Se realizaron actividades con horarios y sitios propicios para esta edad?

Respuesta:

Durante la vigencia 2024, el sector cultura desarrolló los siguientes proyectos para beneficiar a las personas mayores:





Desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:

Beca de estímulo dirigida a las personas mayores: se ofrece desde hace cuatro (4) años. Actualmente se denomina “Beca procesos culturales para el cuidado y el desarrollo activo y digno de personas mayores”, y otorga tres (3) estímulos de \$20.300.000 cada uno.

Participación de personas mayores en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: personas mayores participan, por voto ciudadano, en los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP (hay un CLACP en cada localidad de Bogotá). Además, por voto ciudadano, participan personas mayores en dos Consejos Poblacionales: Consejo de cultura de grupos etarios y Consejo de cultura poblacional.

Desde el Instituto de las Artes – Idartes:

Beca Bogotá diversa, dirigida a los sectores sociales 2025: esta convocatoria tiene como fin fomentar las prácticas artísticas de los sectores sociales en las líneas estratégicas de creación, formación, apropiación, circulación artística, mediante el fortalecimiento de proyectos que apunten al respeto por la diferencia y al ejercicio pleno de derechos en la ciudad de Bogotá D.C. La categoría 2 se dirige a las personas mayores: Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos - *Un (1) estímulo económico de \$11.000.00 para personas mayores (de 60 años en adelante) - Propuesta en formación artística.*

La Mesa de participación de las artes de los sectores sociales – personas mayores: es una Mesa para dialogar con los sectores y grupos poblacionales sobre las prácticas artísticas y necesidades frente a las mismas, socialización de acciones del Idartes con el grupo poblacional de Persona Mayor y proceso de rendición de cuentas de la entidad.

Gala de danza mayor: es una iniciativa de la Gerencia de Danza que busca fomentar la circulación y visibilización de grupos de danza conformados por personas mayores.

Premio a la trayectoria en danza ciudad de Bogotá 2025: este premio reconoce a maestros(as), directores(as), investigadores(as), gestores(as), formadores (as) y coreógrafos(as), **mayores de 60 años y con más de 25 años de experiencia**, que hayan aportado significativamente a la apropiación de la danza en la ciudad de Bogotá.

Archivo vivo: es un ejercicio de memoria que inició en el año 2017 con el encuentro Cuerpos Consagrados a la Escena, que se realizó en el marco del X Festival Danza en la Ciudad para





establecer un diálogo entre Costa Rica y Colombia en torno a la experiencia escénica de bailarines mayores de 50 años. A partir de entonces, la Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes - Idartes se planteó el reto de convocar a maestros y maestras mayores de 55 años con el propósito de nutrir el diálogo y el intercambio de experiencias y saberes de la danza con las nuevas generaciones. Esta es una labor permanente que busca reconocer a las personas que han consagrado su vida a esta práctica artística en la ciudad de Bogotá y promover la memoria de la danza en la ciudad.

Desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD:

Actividad física persona mayor: busca promover un envejecimiento saludable y activo en las personas mayores, brindando sesiones de actividad física variada, seguras y divertidas, potenciando la condición física funcional, salud mental, y por ende, mejorando la calidad de vida.

RecreoVía en casa: se brindan sesiones de actividad física virtual, dirigidas a personas mayores que desean mantenerse activas y saludables desde la comodidad de su hogar. Las sesiones se transmiten a través del Facebook “RecreoVía en casa”.

Escuelas de la Bici – Manzanas del cuidado: se incentiva la actividad física, la recreación y el deporte entre los habitantes de Bogotá, a través de la enseñanza del uso de la bicicleta. El objetivo es contribuir al desarrollo de hábitos de vida saludables entre las cuidadoras del programa “Manzanas del cuidado”, de la Secretaría de la Mujer.

Desde la Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB:

Presentaciones artísticas en espacio público: la Orquesta Filarmónica de Bogotá y sus diferentes agrupaciones, cuentan con actividades de puesta en escena pública de proyectos y procesos de creación artística con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad en las diferentes presentaciones y eventos (conciertos).

Desde la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA:

Programas de formación actividades artísticas y culturales: procesos formativos del sector artístico y cultural para personas mayores y Actividades que aportan a la visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores en el desarrollo cultural de la ciudad, en el espacio público.

Desde Canal Capital:

Programas dirigidos a toda la ciudadanía, incluyendo a las personas mayores.





Informativo Ahora con emisión a las 6:30 pm que aborda temas de interés local y las necesidades de los habitantes.

Transmisiones de eventos que permiten ampliar el acceso a la cultura.

Contenidos propios en pantalla que abordan la diversidad cultural de Bogotá y de sus poblaciones para construir un vínculo directo con sus audiencias.

Pregunta 2: ¿Se realizaron actividades con horarios y sitios propicios para esta edad?

Respuesta: en sus proyectos y programas, todas las entidades del sector cultura tienen muy presente los criterios de horario y espacios adecuados a los intereses y a las condiciones físicas y cognitivas de las personas mayores, de tal manera que éstas puedan acceder fácilmente a los eventos y comprender sus contenidos.

Pregunta 3: ¿Hubo algún tipo de descuentos en boletería para dichos eventos?

Respuesta: en casi la totalidad de las actividades o eventos programados para las personas mayores, el acceso es gratuito. Dentro de la oferta del IDRD, es importante destacar el Pasaporte vital: creado mediante el Acuerdo 06 de 1997 del Consejo de Bogotá, para facilitar el acceso a servicios de recreación, deporte, cultura, educación y turismo a las personas mayores, con el fin de promover e incentivar la participación en actividades que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar integral.

Con un cordial saludo,

ANDRES FELIPE JARA MORENO

Director de Asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

Proyectó: Adolfo Luis Barbosa Mendoza// Profesional especializado

Revisó: Christhian Nadjar // Contratista





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20252100060811**

Fecha: 09-04-2025

Documento 20252100060811 firmado electrónicamente por:	
Andres Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 09-04-2025 15:23:33
Adolfo Luis Barbosa Mendoza	Profesional Especializado Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 09-04-2025 07:45:01
Revisó:	Rafael Lino Díaz Rivera - Secretario Técnico Consejo Distrital de Grupos Etarios - Dirección de Asuntos Locales y Participación
 ba17983b04154f754b21664b98d85de02b443a2b16ceb528d2bda3bcb559d9af Codigo de Verificación CV: 9638c	



Bogotá D.C., 7 de abril de 2025

Señora
Alexandra Matiz

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. El Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: “¿Cómo realizan la convocatoria para cargos?”

Respuesta:

Para dar respuesta a este interrogante es necesario partir de lo previsto en la Constitución Política Colombiana, artículo 125, el cual dispone:

“Artículo 125. Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley.



Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. (...) (Subrayado fuera de texto)

Así las cosas, la planta de personal de esta Secretaría está compuesta mayoritariamente por empleos de carrera administrativa, los cuales se proveen a través de procesos de selección adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, organismo al que se le ha asignado esta función¹.

En tal sentido, las vacantes definitivas de los empleos de carrera que conforman la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se ofertan en el marco de los procesos de selección liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC.

A través de la página web de la CNSC, la Comisión y las entidades públicas informan al público en general acerca de los procesos de selección de empleos de carrera administrativa que conforman la planta de personal en donde se encuentra información no solo de esta Secretaría, sino también del resto de entidades públicas del orden nacional y territorial.

Así las cosas, la provisión de las vacantes de los empleos de carrera administrativa se efectúa a través de procesos de selección realizados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, entidad que ha dispuesto del Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad-SIMO, plataforma tecnológica diseñada para organizar los concursos públicos de mérito, permitiendo a los ciudadanos:

- i) Acceder a información sobre convocatorias vigentes y
- ii) Realizar el registro de la hoja de vida de los interesados y de los documentos que la soportan, facilitando la participación en los procesos de elección de su predilección.

Finalmente, a partir de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el proceso de selección comprende las siguientes etapas:



¹Ley 909 de 2004 **ARTÍCULO 11. Funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil relacionadas con la responsabilidad de la administración de la carrera administrativa.** En ejercicio de las atribuciones relacionadas con la responsabilidad de la administración de la carrera administrativa, la Comisión Nacional del Servicio Civil ejercerá las siguientes funciones:

- a) Establecer de acuerdo con la ley y los reglamentos, los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa de las entidades a las cuales se aplica la presente ley; (...)
- i) Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin;(...)





En virtud de lo expuesto, en la actualidad se adelanta un proceso de selección denominado “Distrito 6”, cuya información está disponible para consulta en el siguiente enlace:

https://www.cnsc.gov.co/convocatorias/distrito-capital?field_tipo_de_contenido_convocat_target_id=65 6?

De esta manera resolvemos la inquietud planteada.

Cordialmente

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Proyectó: Bibiana Quesada Mora – Profesional Especializado Código 222 Grado 19

Revisó: Kelly Johanna Serrano – Contratista MIPG

Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Documento 20257300060061 firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-04-2025 13:44:23
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 07-04-2025 19:39:03
Bibiana Quesada Mora	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 07-04-2025 19:27:49
 0b72876bceb0fdf3cea0034bbd286868e681e42fcc5514d598fd030434a32ec2 Codigo de Verificación CV: ad16b	





Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señor
Javier Moreno

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el próximo 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024.

En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "¿Cómo asegurará esta administración el funcionamiento de los CEFES a lo largo de todo el año sin interrupción ? El proceso de contratación afecta a los contratistas y la población dura más de cuatro meses sin poder acceder"

Respuesta: La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como entidad a cargo del Centro Felicidad de Chapinero, está proyectando y adelantando diferentes estrategias para garantizar el funcionamiento permanente del escenario, de las cuales se resaltan la gestión de recursos en el presupuesto de la entidad para el mantenimiento, operación y circulación, la celebración de alianzas





y convenios con otras entidades públicas para trabajar de manera coordinada en actividades de circulación, la celebración de contratos y otros mecanismos de uso remunerado de los espacios, según se encuentra definido en la Resolución No. 698 de 2024 *“Por la cual se expide el reglamento de uso del CENTRO FELICIDAD CHAPINERO y se dictan otras disposiciones”* generando ingresos adicionales que se esperan se incluyan en el presupuesto de la entidad para la próxima anualidad.

De otra parte, se informa, que la contratación de las personas que apoyan las diferentes actividades en la operación del CEFE Chapinero, se ha gestionado conforme a los procesos y procedimientos de la entidad, siempre procurando que se garantice la continuidad del servicio desde el momento de su apertura, en el mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS

Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá

Suministró información: Edgar Andrés López Gómez, Contratista – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Johanna Rodríguez Díaz, Profesional Especializado – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Revisó: Luis Gabriel Barriga Bernal, Contratista – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Documento 20253000064711 firmado electrónicamente por:	
Diego Javier Parra Cortes	Director de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 11-04-2025 16:50:18
Luis Gabriel Barriga Bernal	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 11-04-2025 16:40:48
Johanna Yamile Rodríguez Díaz	Profesional Especializado Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 11-04-2025 16:25:46
Edgar Andrés López Gomez	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 11-04-2025 16:00:57
Revisó:	Angela Viviana Paez Delgado - Contratista - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
 751202b30927f91eedbce9ae5079042302c4c56c2147c0c6fb7fcd1ff783be18	





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20253000064711**

Fecha: 11-04-2025

Código de Verificación CV: 3df8a

